PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingeniería y Arquitectura

Jeisca

MUNICIPIO DE AGUAZUL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
02 FEB 2026
Recibido por: S. 20 AM PM
Hora: Folios:
Radicado No.

Aguazul, Casanare 02 de febrero de 2026

Ingeniero:
JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ
Secretario de Infraestructura
ALCALDIA MUNICIPAL DE AGUAZUL

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 0986 de 2025 "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE FASE 1 DE LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO MEDIANTE LA REPOSICIÓN DE TRAMOS DE TUBERIA Y TAPAS DE POZOS DE INSPECCIÓN, ASÍ COMO ADELANTAR LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL MEDIANTE LA REPOSICIÓN DE REJILLAS DE SUMIDEROS, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE.

Asunto: Solicitud de cambio del profesional requerido - Director de Interventoria del contrato de referencia.

Cordial saludo;

En cumplimiento a mis obligaciones enmarcadas bajo minuta del contrato de referencia y tenido en cuenta los requisitos del personal mínimo exigido, para el cargo de Residente de Interventoria, me permito remitir la información correspondiente al cambio del profesional adjuntando los soportes que acreditan la experiencia requerida para el seguimiento de los contratos de obra No.1014 del 2025 **CONSTRUCCIÓN DE FASE 1 DE LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO MEDIANTE LA REPOSICIÓN DE TRAMOS DE TUBERIA Y TAPAS DE POZOS DE INSPECCIÓN, ASÍ COMO ADELANTAR LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL MEDIANTE LA REPOSICIÓN DE REJILLAS DE SUMIDEROS, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE.**

Conforme con lo anterior me permito realizar la descripción del perfil solicitado junto con el dato del profesional saliente y entrante, en donde se puede evidencia la idoneidad y experiencia requerida, para su respectiva revisión y verificación, en cuanto a la formación académica y experiencia especifica requerida:

	PERSONAL REQUERIDO		PROFESIONAL SALIENTE	PROFESIONAL ENTRANTE
1	Director de Interventoria Ing. Civil y/o Sanitario con especialización	Con Experiencia General no menor de 06 años a partir de la expedición de la matricula profesional Experiencia Especifica: mínima de 02 años en que haya desempeñado como residente de obra o Interventoria a proyectos a fines con el objeto del contrato. Dedicación del 20%	Fecha Inicio 29/12/2025 **JAIRO ARTURO JARAMILLO** GUARÍN INGENIERO CIVIL - ESPECIALISTA HIDRÁULICO ESPECIALISTA EN RECURSOS HIDRAULICOS Y MEDIO AMBIENTE - 17/12/2008	Solicitud 03/02/2026 **VICTOR MANUEL CAMACHO** REYES IINGENIERO CIVIL - ESPECIALISTA EN INGENIERIA DE SISTEMAS HIDRICOS URBANOS - 26/10/2007

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingeniería y Arquitectura

En atención con lo mencionado, me permito anexar la siguiente información que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos:

- ✓ Carta de disponibilidad de los profesionales
- ✓ Formato del resumen de hoja de vida del profesional entrante.
- ✓ Presentación de la hoja de vida del profesional
- ✓ Presenta copia de los estudios de educación superior (pregrado, posgrados)
- ✓ Las certificaciones de los contratos laborales

Por lo anterior, se solicita de manera respetuosa la verificación y aprobación del cambio de profesional requerido, dando así cumplimiento a los pliegos de condiciones, con la experiencia idónea, para continuar con el control y seguimiento contractuales y la correcta finalización del proyecto.

Sin otro en particular.

Ing. Cristhian Javier Guerra Díaz
R/L "PROINGENIARQ S.A.S."

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

PROCESO: CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No MA-CMA-SI-016-2025.

CONTRATO No 0986 DEL 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE FASE I DE LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO MEDIANTE LA REPOSICIÓN DE TRAMOS DE TUBERÍA Y TAPAS DE POZOS DE INSPECCIÓN, ASÍ COMO ADELANTAR LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL MEDIANTE LA REPOSICIÓN DE REJILLAS DE SUMIDEROS, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

DOMICILIO: Municipio de Aguazul Departamento Casanare. **DIRECCIÓN**: Calle 13 A No 9 - 50
Correo electrónico: proingeniarqsas@gmail.com
Numero de contacto: 320- 2253679 – 310- 4845998

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingeniería y Arquitectura

CARTA DE DISPONIBILIDA DE LOS PROFESIONALES

Aguazul, Casanare, 02 de febrero del 2026

Señores:
MUNICIPIO DE AGUAZUL – CASANARE
Calle11 No.11-35
Aguazul Casanare

PROCESO: CONCURSO DE MERITOS ABIERTO NO. MA-CMA-SI-016-2025

CONTRATO No.0986 DEL 14 DE NOVIEBRE DEL AÑO 2025.

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE FASE 1 DE LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO MEDIANTE LA REPOSICIÓN DE TRAMOS DE TUBERIA Y TAPAS DE POZOS DE INSPECCIÓN, ASÍ COMO ADELANTAR LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL MEDIANTE LA REPOSICIÓN DE REJILLAS DE SUMIDEROS, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE.

VICTOR MANUEL CAMAYO REYES, profesional ingeniero civil, especialista en ingeniería de sistema hídricas Urbanas, bajo gravedad de juramento, manifiesto mi compromiso de hacer parte del equipo de trabajo en el presente contrato y estaré disponible para desempeñar funciones como **DIRECTOR DE INTERVENTORIA**, con una dedicación del **20%,** en el plazo de ejecución y desarrollo del objeto del proceso de referencia, en las condiciones y de acuerdo con los requisitos exigidos en los Pliegos de condiciones, para lo cual anexo copia de los documentos y certificados que soportan los requisitos exigidos por el Municipio de Aguazul Casanare.

Atentamente.

Firma: Victor M. Camacho Reyes
Víctor Manuel Camacho Reyes
C.C: No. 9.658.759 de Yopal
M.P. 25202-099234 CND
Ingeniero Civil – Especialista

Firma: _____
PROINGENIARQ S.A.S
NIT: 901.388.628-9
R/L: Cristhia Javier Guerra Díaz
CC:No. 86.075.316 de Villavicencio

RESUMEN HOJA DE VIDA DEL PERSONAL

MA-CMA-SI-016-2025

CONTRATO No 0986 - 2025

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE FASE I DE LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO MEDIANTE LA REPOSICIÓN DE TRAMOS DE TUBERÍA Y TAPAS DE POZOS DE INSPECCIÓN, ASÍ COMO ADELANTAR LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL MEDIANTE LA REPOSICIÓN DE REJILLAS DE SUMIDEROS, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE.

PROPONENTE: PROINGENIARQ S.A.S" NIT: 901,388,628 - 9 - REPRESENTANTE LEGAL : CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ C.C. 86,075,316 DE VILLAVICENCIO

NOMBRE DEL PROFESIONAL:	**VICTOR MANUEL CAMACHO REYES**
CARGO A DESEMPEÑAR	**INGENIERO CIVIL - ESPECIALISTA HIDRÁULICO**
PROFESION:	**INGENIEROI CIVIL**
FECHA DE GRADO: 11/04/2003	**17/07/2003**
PROFESION:	**INGENIERO MECANICO**
FECHA DE GRADO: 06/08/1998	**FECHA MATRICULA 1999**
TITULO POSGARDO:	**ESPECIALISTA EN INGENIERIA DE SISTEMAS HIDRICOS URBANOS - 26/10/2007**
TITULO MAGÍSTER	**EN INGENIERIA CIVIL**

ITEM	CARGO DESEMPEÑADO	EMPRESA CONTRATISTA	ENTIDAD CONTRATANTE	No CONTRATO	OBJETO	DURACION		EXP. GENERAL DURACION (Años)	EXP. ESPECIFICA DURACION (Años)
						FECHA DE INICIO DEL CONTRATO (MM-AA)	FECHA DE ENTREGA DEL CONTRATO (MM-AA)		
EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA Y ESPECIFICA									
	Residente de interventoria	Diarco Ltda	Municipio de Sabanalarga Casanare	Cont 02 - 2004	Interventoria técnica, administrativa y financiera a la construcción 2a etapa y puesta en funcionamiento del acueducto de la vereda el banco san pedro, del municipio de Sabanalarga, departamento del Casanare.	30/12/2004	27/05/2005	0,41	
	Residente de interventoria	Diarco Ltda	Empresa de servicios publicos del Municipio de Aguazul ESPA. ESP	Cont 002 - 2006	realizar interventoria técnica, administrativa, financiera para la construcción de pozos profundos veredas atalayas, la Graciela, la turuta, tesoro el bubuy, guaduales, guadualito, (2), agua linda, san Lorenzo, guineo, palo solo, san Rafael, la esperanza, bellavista, piñalito, rincón del bubuy e iguamena del municipio de aguazul.	6/02/2006	20/11/2006	0,80	
	Residente de interventoria	Diarco Ltda	Municipio de Tauramena Casanare	318 - 2006	realizar la construcción y adecuación de obras complementarias planta de tratamiento del acueducto urbano, municipio de Tauramena	22/12/2006	4/02/2007	0,12	
	Director de obra	Union Temporal Dinamo	EMSET S.A. E.S.P.	02 - 2007	Construccion acueducto la primera etapa, valvulas de sectorización, macromedidores, redes de acueducto aceite alto y chaparrar, valvulas de cierre, municipio de Tauramena, Departamento de Casanare	27/10/2007	23/03/2008	0,41	
	Director de obra	Diarco Ltda	Gobernacion de Casanare	911 - 2007	construcción de cinco alcantarillas sencillas de 6 metros en tubo de 36" en la vía que comunica la vereda san pedro-trinidad, en el municipio de trinidad Casanare.	15/04/2008	9/01/2009	0,75	0,75
	Director de obra	Delta Ingenieria Ltda	Aguas Pore E.S.P.	018 - 2009	Construcción de 40 sistemas individuales de tratamiento de agua de pozo profundos para abastecimiento de población dispersa de las veredas san rafael y curima y construcción de tres pozos profundos para la verda San rafael del municipio de Pore Departamento de Casanare	5/03/2009	4/07/2009	0,34	
	Director de obra	Delta Ingenieria Ltda	Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo Aguas Pore E.S.P.	048 - 2009	Construcción de 1 pozo profundo en zona de piedemonte, sistema de tratamiento de agua potable, tanque elevado de almacenamiento y sistema de distribución para el instituto tecnico agropecuario el banco del municipio de Pore Departamento de Casanare	16/12/2009	15/07/2010	0,59	
	Director de obra	Diarco Ltda	Empresa de servicios publicos del Municipio de Aguazul ESPA. ESP	141 - 2009	Construcción acueducto colectivo y soluciones de individuales de agua potable en la vereda los lirios, municipio de aguazul, departamento de Casanare.	1/08/2010	24/03/2011	0,65	
	Residente de interventoria	Diarco Ltda	Gobernacion de Casanare	260 - 2011	Interventoria técnica, administrativa, financiera y ambiental a los contratos que tienen por objeto: 1) realizar la construcción de 3800 metros lineales de pozos profundos, suministro e instalación de 76 equipos de bombeo mecánico para suministro de agua con el fin de mejorar la producción agropecuaria en zona de sabana de los municipios de Yopal, Nunchía y maní del departamento de Casanare. 2) realizar la construcción de 9150 metros lineales de pozos profundos, suministro e instalación de 183 equipos de bombeo mecánico para suministro de agua con el fin de mejorar la producción agropecuaria en zona de sabana de los municipios de paz de ariporo y trinidad en el departamento de Casanare. 3) realizar la construcción de 9550 metros lineales de pozos profundos, suministro e instalación de 191 equipos de bombeo mecánico para suministro de agua con el fin de mejorar la producción agropecuaria en zona de sabana de los municipios de hato corozal, san Luis de palenque, Orocué y Pore en el departamento de Casanare".	10/03/2011	15/05/2012	1,20	
						6/10/2014	5/03/2015	0,42	0,42

	Residente de interventoria	Diarco Ltda	Municipio de Yopal	101.19.1090 -2014	Interventoria técnica, administrativa y financiera para la elaboración y actualización del catastro de redes del acueducto (sector suroccidente y centro) y alcantarillado sanitario y pluvial de la ciudad de Yopal - departamento de Casanare.	20/10/2014	18/12/2014	0,16	0,16
						9/02/2015	25/06/2015	0,38	0,38
	Residente de interventoria	Diarc S.A.S	Municipio de Pore	164 - 2015	Interventoria técnica, administrativa, financiera y ambiental al proyecto de ampliación de redes de acueducto y alcantarillado en el municipio de pore, departamento de Casanare.	22/09/2015	21/11/2015	0,17	0,17
	Ingeniero Especialista Hidrauico	Grupo Arco SAS		2064 - 2015	Realizar el diagnostico los estudios y diseño para la ampliación de los puestes y las obras de proteccion de la via entre san benito recetor y chmeza Departamento de Casanare	1/03/2016	13/09/2016	0,54	
	Ingeniero Especialista Hidrauico	U.T. Puente Caja		2715 - 2017	Estudio patologico, vulnerabilidad sismica y diseño estructural para la rejhabilitación de puente vehicular sobre el rio caja en el municipio de Tauramena Departamento de Casanare	12/02/2018	11/05/2018	0,24	
	Residente de interventoria	Diarco S.A.S	Municipio de Landazury Santander.	081 - 2018	Interventoría técnica, administrativa y financiera para la construcción de redes de alcantarillado y acueducto, pavimentación de la vía y construcción de tres muros en el sector Carlos Lleras del casco urbano del municipio de Landázuri, Santander.	13/06/2018	26/07/2018	0,12	0,12
						4/09/2018	3/12/2018	0,25	0,25
						25/02/2019	13/03/2019	0,04	0,04
	Residente de interventoria	Proingeniarq S.A.S	Municipio de Paz de Ariporo Casanare	301.17.4-010 - 2023	Interventoría técnica, ambiental, administrativa, financiera, contable y jurídica para la construcción de unidades sanitarias del municipio de paz de Ariporo departamento de Casanare.	29/12/2023	18/03/2024	0,22	0,22
						17/05/2024	18/10/2024	0,43	0,43
						5/11/2024	27/10/2025	0,99	0,99
								9,23	**3,93**

Victor M. Camacho Reyes

Firma del Profesional
VISTOR MANUEL CAMACHO REYES
C.C. 9658759 de Yopal
M.P. 25202-099234

Firma del proponente
PROINGENIARQ S.A.S.
NIT 901388628 - 9
R/L: CRISTHIAN JAVIER GUERRA DÍAZ



HOJA DE VIDA

VICTOR MANUEL CAMACHO REYES

Dirección: Carrera 24 Nº 10 - 23 Barrio Libertador Yopal Casanare
Móvil: 3103341972
E-mail: victormanuelcamachoreyes@yahoo.com

PERFIL: Ingeniero Civil e Ingeniero Mecánico con aptitudes y experiencia en el desarrollo de proyectos de diseño y/o construcción de infraestructura, siendo los principales campos de acción las áreas de ingeniería Estructural, ingeniería Hidráulica e Hidrológica. En relación a proyectos de consultoría y diseño cuento con amplio conocimiento de herramientas de simulación numérica y programas informáticos que permiten la elaboración de modelos de análisis con técnicas convencionales de notable reconocimiento y aplicación o modelos de técnicas avanzadas como el método de elementos finitos, el desempeño profesional en este tipo de proyectos contempla actividades de dirección y/o diseñador principal. En proyectos de construcción el desempeñó profesional se relaciona, principalmente, con actividades de dirección, control de ejecución de obra, así como de formulación y diseño de procesos constructivos.

Dentro de los campos profesionales de investigación mantengo especial énfasis en los temas de Análisis y Diseño Estructural, Hidráulica fluvial, Hidrología Urbana, Sistemas de Drenaje Urbano e Hidráulica de Redes, así como la aplicación de sensores remotos y sistemas de información geográfica en proyectos de Ingeniería.

ESTUDIOS Y LOGROS ACADÉMICOS

Magister en Ingeniería Civil Recursos Hídricos e Hidroinformática	Universidad de los Andes	2014
Especialización en Ingeniería De Sistemas Hídricos Urbanos	Universidad de los Andes	2007
Ingeniería Civil	Universidad Nacional de Colombia	2003
Ingeniería Mecánica	Universidad INCCA de Colombia	1998
Bachiller Académico	Colegio Braulio González	1991

OTROS ESTUDIOS – SEMINARIOS

Universidad de Los Andes. Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental. Curso "Diseño de Sistemas de Drenaje Urbano Sostenible (SUDS): aspectos básicos". Realizado en la ciudad de Bogotá D.C., Colombia, los días 5 y 6 de octubre de 2018. Duración 16 horas.

Universidad de Los Andes. CIDER. Curso "Incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial". Realizado en la ciudad de Bogotá D.C., Colombia, del 3 al 17 de noviembre de 2017. Duración 24 horas.

Simposio "Apropiación social del conocimiento geocientífico de la Orinoquia Colombiana. Realizado en la ciudad de Yopal, Casanare. Durante los días 31 de octubre y 1 de noviembre de 2016. Servicio Geológico Colombiano, Corporinoquia.

Universidad de Los Andes. Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental. Curso "Modelación de la Calidad del Agua en Ríos". Realizado en la ciudad de Bogotá D.C., Colombia, entre los días 25 de febrero y 12 de marzo de 2016. Duración 40 horas.

Universidad de Los Andes. Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental. Curso "Uso de Drones en Geomática". Realizado en la ciudad de Bogotá D.C., Colombia. Durante los días 19 al 22 de noviembre de 2015. Duración 30 horas.

Seminario Internacional Sobre Modelación de Corrientes Superficiales. Realizado en la ciudad de Bogotá D.C., Colombia. Durante los días 13 y 14 de diciembre de 2012. Universidad de Los Andes. Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental.

VII Congreso Colombiano de Moldeamiento Numérico. Realizado en la ciudad de Bogotá D.C., Colombia. Durante los días 12, 13 y 14 de Agosto de 2009. Universidad de Los Andes.

Universidad de Los Andes. Curso "The Finite Element Method Whit Applications in Heat Transfer, Fluid Mechanics and Solids and Structural Mechanics". Realizado en la ciudad de Bogotá D.C., Colombia. Durante los días 10 y 11 de agosto de 2009.

II Congreso Internacional de Estructuras Modernas de Bambú. Realizado en la ciudad de Bogotá D.C., Colombia. Durante los días 2 y 3 de Julio de 2009. Universidad de Los Andes.

XXIII Congreso Latinoamericano de Hidráulica. Realizado en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia. Durante los días 2 al 6 de Septiembre de 2008.

I Congreso Latinoamericano de Sismología y II Congreso Colombiano Sismologia. Realizados en la ciudad de Armenia- Departamento del Quindío Colombia, durante los días 16 – 21 de agosto de 2004. Universidad del Quindío.

Curso NORMAS ISO 9000-2000, Duración 60 Horas.
Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, Centro Yopal.

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES – PAVCO S.A., Seminario/Taller Diseño de Redes Internas de Alta Tecnología –25 y 26 de Septiembre de 2003.
Lugar: Bogota – Colombia.

ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERIA JULIO GARAVITO - III Encuentro Nacional de Ingenieros de Suelos y Estructuras – 4, 5 y 6 de Septiembre de 2003.
Lugar: Bogota – Colombia.

CREPAD-Casanare Seminario Taller "Estabilidad de Taludes y Obras de Protección en Ríos" – Marzo de 2003
Lugar: Yopal – Casanare.

SCI - XIV congreso Nacional de Hidráulica e Hidrología – Septiembre 2000
Lugar: Villa de Leiva (Boyacá)

HERRAMIENTAS INFORMATICAS Y CONOCIMIENTOS TÉCNICOS

Sistemas Operativos	WINDOWS, DOS.
Lenguajes de Programación	Visual Basic, C++, FORTRAN 90 Autolips.
Aplicaciones y Productos	Microsoft Office, Microsoft Proyect
Dibujo (CAD)	AutoCAD v.12 a v.2018, Solid Edge 18
Diseño de Estructuras	SAP2000, STAAD/PRO, ETABS
Hidráulica e Hidrología	WaterCAD 8, EPANET 2, HEC-RAS 5.0.4, HEC-HMS 4.2, Hyfran Plus.
Geotecnia	GeoEstudio, PcSTABL 5
Topografía y diseño de vías	AutoCAD Civil 3D
Sistemas de Información Geográfica	ArcGIS 10.x, QGis
Procesamiento digital de Imágenes y sensores remotos	ERDAS IMAGINE 2014
Modelación y diseño Avanzado Mediante elementos Finitos.	Cosmos DesignStar 3.0, Cosmos Flow 5.0, Cosmos/M 2.85

Víctor Manuel Camacho Reyes
Ingeniero

TRABAJOS DE GRADO

Institución Tesis	Universidad de Los Andes *"Análisis Hidráulico y Económico de Inundaciones en Cauces de Piedemonte. Caso de Estrudio: Río Cravo Sur"*
Director Año	Ing. Mario Diaz-Granados 2014
Institución Proyecto	Universidad de Los Andes *"Consideraciones para el Diseño Hidráulico en Sistemas de Drenaje Urbano: Evaluación de Hietogramas de Diseño y Análisis Sobre el Flujo en las Vías"*
Director Año	Ing. Mario Enrique Moreno Castiblanco 2007
Institución Proyecto	Universidad Nacional de Colombia Tesis Para Optar por el Titulo de Ingeniero Civil *"Estudio de Conexiones en Guadua Solicitadas a Momento Flector"*
Director Año	Ing. Caori Patricia Takeuchi Tan 2002
Institución Proyecto	Universidad INCCA de Colombia Tesis Para Optar por el Titulo de Ingeniero Mecánico *"Diseño y Construcción de un Dispositivo Floculador para el Laboratorio de Ingeniería de Alimentos"*
Director Año	Ing. Iván Aragón 1998

DATOS PERSONALES

DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C. 9'658.759 de Yopal (Casanare)
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	Abril 3 de 1972, Yopal (Casanare)
EDAD	47 años
ESTADO CIVIL	Soltero
INGENIERO MECÁNICO	M.P. CN230 30243
INGENIERO CIVIL	M.P. 25202-099234 CND

REFERENCIAS PERSONALES

Ing. HECTOR DIAZ	Gerente Grupo Arco Ingeniería SAS Cel: 3108089297

Victor M. Camacho Reyes

VICTOR MANUEL CAMACHO REYES
C.C. 9.658.759 de Yopal.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-4140692

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que VICTOR MANUEL CAMACHO REYES, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 9658759, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-099234 desde el 17 de Julio de 2003, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 3474.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Victor M. Camacho

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

MATRICULA No 25202099234CND
INGENIERO CIVIL

DE FECHA 17/07/2003
CAMACHO REYES
VICTOR MANUEL
C.C. 9658759
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE COLOMBIA

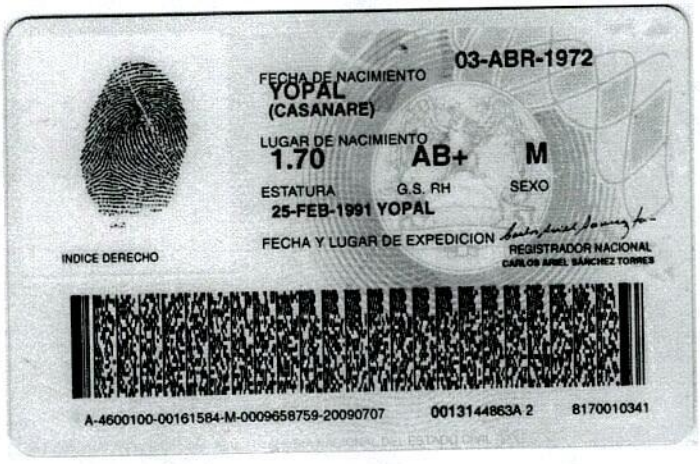
PRESIDENTE DEL CONSEJO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 9.658.759
CAMACHO REYES
APELLIDOS
VICTOR MANUEL
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 03-ABR-1972
YOPAL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 AB+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
25-FEB-1991 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-4600100-00161584-M-0009658759-20090707 0013144863A 2 8170010341

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CONFIERE EL TITULO DE

Ingeniero Civil

A

Victor Manuel Camacho Reyes

C.C. No. 9.658.759 EXPEDIDA EN Yopal

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Bogotá, D.C., Abril 11 DEL 2003

DECANATURA DE LA FACULTAD

RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD

SECRETARIA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 45 DEL LIBRO DE DIPLOMAS No. 5
DE LA SEDE DE Bogotá, D.C. FACULTAD DE Ingeniería
0075220

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
FACULTAD DE
Ingeniería

ACTA DE GRADO NÚMERO 15219

El Consejo de Facultad en su sesión del día 25 *de* Marzo *de 200*3 *Acta No.* 006

CONSIDERANDO QUE:

Víctor Manuel Camacho Reyes

C.C. No. 9.658.759 Yopal

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad resuelve otorgarle el título de

Ingeniero Civil

En nombre y representación de la Universidad Nacional de Colombia y de la República de Colombia y previo al juramento de rigor, el Decano de la Facultad hizo entrega del Diploma Número 0075220 *registrado en el Folio No.* 45 *del Libro* 5

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá *a los* 11 *días del mes de* Abril *de 200*3

Presidencia
Consejo de Facultad

Secretaría
Consejo de Facultad

LA SECRETARIA DE SEDE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

C E R T I F I C A :

Que a la fecha de expedición del presente documento, ejerce las funciones de Secretario de la Facultad de Ingeniería el ingeniero *JOSE EUGENIO HERNANDEZ HERNANDEZ.*

Bogotá, 11 de Abril de 2003

BLANCA CECILIA NIEVA REYES
Secretaria de Sede

DILIGENCIA DE AUTENTICACION

El Suscrito Notario Sesenta y Dos del Círculo de Bogotá Certifica que la(s) firma(s) que autoriza(n) el anterior documento corresponde(n) a la(s) registrada(s) en esta Notaría por Blanca Cecilia Nieva Reyes

según la confrontación que se ha hecho de la(s) firma(s) Bogotá, D. C. 09 JUN. 2003



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

BOGOTÁ D.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Consejo Directivo y el Rector de la Universidad de los Andes

con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

Víctor Manuel Camacho Reyes

C.C. 9'658.759

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con los derechos y obligaciones correspondientes, el diploma de

Especialista en Ingeniería de Sistemas Hídricos Urbanos

El Presidente del Consejo Directivo

El Rector

El Decano de la Facultad

La Secretaria General

REGISTRADO

LIBRO 12 FOLIO 90

31051

Bogotá D.C., 26 de octubre de 2007

P.J. Resolución N° 28 del 23 de febrero de 1949 del Ministerio de Justicia

Universidad de los Andes

LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA OFICINA DE ADMISIONES Y REGISTRO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
APROBADA POR RESOLUCIÓN No. 28 DEL 23 DE FEBRERO DE 1949
NIT 860.007.386-1

Acta de Grado No. 716-2007 Libro 12 - Folio 90 del 26 de octubre de 2007:

En Bogotá, el 26 de octubre de 2007, se reunieron en el Auditorio Mario Laserna, el doctor ALAIN GAUTHIER SELLIER, Decano de la Facultad de Ingeniería; el doctor GONZALO TORRES CADENA, Vicedecano para el Sector Externo de la Facultad de Ingeniería; la doctora CLAUDIA CÁRDENAS GUTIÉRREZ, Secretaria General de la Facultad de Ingeniería; el doctor ROBERTO ZARAMA URDANETA, Director del Departamento de Ingeniería Industrial; el doctor ROBERTO BUSTAMANTE MILLER, Director del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica; y el doctor FRANCISCO RUEDA FAJARDO, Director del Departamento de Ingeniería de Sistemas y Computación; con el objeto de hacer entrega de los diplomas a los graduandos que cumplieron con los requisitos reglamentarios exigidos por la Universidad para obtener el título correspondiente. Los Coordinadores de las Especializaciones hicieron entrega de los diplomas a sus graduandos en el siguiente orden:

***** ESPECIALISTA EN INGENIERIA DE SISTEMAS HIDRICOS URBANOS *****

REGISTRADO EN EL ICFES BAJO EL CÓDIGO 181353330911100111100

26831 VÍCTOR MANUEL CAMACHO REYES **C.C. 9658759 (...)**

FIRMADA
CARLOS ANGULO GALVIS
Rector

CLEMENCIA NIETO GUZMAN
Directora
Oficina de Admisiones y Registro

BOGOTA 27 de agosto de 2009
Andrés L.

Dirección de Admisiones y Registro
Carrera 1 No. 18A -70 Bogotá, Colombia Tels.: [571] 3394949 – 3394999 Exts.: 2210 - 2216 Fax: [571] 3324469 Apartado aéreo: 4976
http://admisiones.uniandes.edu.co - admreg@uniandes.edu.co

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

BOGOTÁ D.C.
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Consejo Superior y el Rector de la Universidad de los Andes
con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

Víctor Manuel Camacho Reyes

C. C. 9.658.759

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con los derechos y obligaciones correspondientes, el diploma de

Magíster en Ingeniería Civil

Diego Pizano Salazar
El Presidente del Consejo Superior

El Rector

El Decano de la Facultad

La Secretaria General

REGISTRADO
LIBRO 14 FOLIO 86

Bogotá D.C., 28 de marzo de 2014
P.J. Resolución No. 28 del 23 de febrero de 1949 del Ministerio de Justicia

62436

19

Universidad de los Andes

LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA OFICINA DE ADMISIONES Y REGISTRO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
APROBADA POR RESOLUCIÓN No. 28 DE FEBRERO 23 DE 1949
NIT. 860.007.386-1

Expide copia de lo pertinente de la siguiente Acta de Grado:

Acta de Grado No. 921-2014 Libro 14 -Folio 86 del 28 de marzo de 2014:

En Bogotá, a 28 de marzo de 2014, se reunieron en el Auditorio Mario Laserna, el doctor PABLO NAVAS SANZ DE SANTAMARIA, Rector de la Universidad; la doctora HELENA ALVIAR GARCIA, Decana de la Facultad de Derecho; el doctor CARLOS CABALLERO ARGAEZ, Director de la Escuela de Gobierno; el doctor EDUARDO BEHRENTZ VALENCIA, Decano de la Facultad de Ingeniería; la doctora MARIA TERESA TOBON RUBIO, Secretaria General; la doctora CLEMENCIA NIETO GUZMAN, Directora de Admisiones y Registro y la Doctora JUANA MARGARITA LOPERA DONCEL, Jefe de Registro, con el objeto de hacer entrega de los diplomas a los graduandos que cumplieron con los requisitos reglamentarios exigidos por la Universidad para obtener el título correspondiente.

"(...)***MAGISTER EN INGENIERIA CIVIL***

REGISTRADO EN EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION DE LA EDUCACION SUPERIOR - SNIES – BAJO EL CODIGO 1578

52951. Víctor Manuel Camacho Reyes C. C. 9658759 (...).

FIRMADA
PABLO NAVAS SANZ DE SANTAMARIA – Rector
MARIA TERESA TOBON RUBIO - Secretaria General (...)"

CLEMENCIA NIETO GUZMAN
Directora
Oficina de Admisiones y Registro

Bogotá, 28 de marzo de 2014
Claudia R.

Dirección de Admisiones y Registro
Carrera 1 No. 18A -70 Bogotá, Colombia Tels.: [571] 3394949 – 3394999 Exts.: 2210 - 2216 Fax: [571] 3324469 Apartado aéreo: 4976
http://admisiones.uniandes.edu.co - admreg@uniandes.edu.co
Nit. 860.007.386-1

Universidad de los Andes

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE REGISTRO DE LA
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 28 DE FEBRERO 23 DE 1949
NIT. 860.007.386-1

C E R T I F I C A:

Que el señor VICTOR MANUEL CAMACHO REYES, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 9.658.759, recibió el título de MAGÍSTER EN INGENIERÍA CIVIL el 28 de marzo de 2014, de acuerdo al acta 921 libro 14 folio 86 de la misma fecha. El estudiante cursó su maestría con énfasis en MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS HÍDRICOS E HIDROINFORMATICA.ESTA CONSTANCIA SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO.

JUANA MARGARITA LOPERA DONCEL
Jefe
Oficina de Registro

Bogotá, 28 de abril de 2015
N. Calderón.

Dirección de Admisiones y Registro
Calle 18 A No. 0 - 33 Bogotá, Colombia Tels.: [571] 3394949 – 3394999 Exts.: 2210 - 2216 Fax: [571] 3324469 Apartado aéreo: 4976
http://registro.uniandes.edu.co - admreg@uniandes.edu.co



Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines

2760

Titular VICTOR MANUEL
CAMACHO REYES

D. I. 9.658.759

Ingeniero MECANICO

Matrícula CN230 30243 Resol. C.P.N. 2/99



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 9.658.759

CAMACHO REYES

APELLIDOS

VICTOR MANUEL

NOMBRES

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



03-ABR-1972

FECHA DE NACIMIENTO

YOPAL
(CASANARE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 AB+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

25-FEB-1991 YOPAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-4600100-00161584-M-0009658759-20090707 0013144863A 2 8170010341

REPUBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Educación Nacional

UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

Decreto Ejecutivo No. 687, Mayo 6 de 1970

CONFIERE A

VICTOR MANUEL CAMACHO REYES

Cédula de ciudadanía No. 9658759 de Yopal (Casanare)

EL GRADO PROFESIONAL DE

INGENIERO MECANICO

Cumplidos los requisitos estatutarios y reglamentarios, que lo acreditan para ejercer la profesión con base en la Ley

Santafé de Bogotá, D.C., agosto 6 de 1998

Dr. JOSE ENRIQUE CONTI BAUTISTA
RECTOR

FACULTAD DE CIENCIAS TECNICAS E INGENIERIA

Ing. Ind. HUGO RIVEROS GONZALEZ
DECANO

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA MECANICA

Ing. Mec. PEDRO MARIA PINZON RAMIREZ
DIRECTOR
PROGRAMA DE INGENIERIA MECANICA

Dr. JOSE GREGORIO AVELLANEDA PULIDO
SECRETARIO GENERAL

REGISTRO:

LIBRO: 19 FOLIO: 3831 NUMERO: 15677

DISEÑO, ARQUITECTURA
NIT: 844.001.720-1 Y CONSTRUCCION
DIARCO LTDA

CERTIFICACION LABORAL

La empresa **DIARCO LTDA** (Diseño, Arquitectura y Construcción) con Nit. 844 001 720-1, certifica que VICTOR MANUEL CAMACHO REYES identificado con cedula de ciudadanía No. 9.658.759 de Yopal, Matricula Profesional No 25202-099234CND, presto sus servicios profesionales como RESIDENTE DE INTERVENTORIA, en los siguientes contratos, demostrando responsabilidad y honestidad en las labores asignadas.

Contrato No 02 - 2004
OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN 2A ETAPA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA EL BANCO SAN PEDRO, DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, DEPARTAMENTO DEL CASANARE., del 30 de diciembre del año 2004 al 27 de mayo del año 2005, entidad contratante, Municipio de Sabanalarga Casanare, valor del contrato diez millones cuatrocientos mil pesos m/cte ($10.400.000.00).

Contrato No 002 - 2006
OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE POZOS PROFUNDOS VEREDAS ATALAYAS, LA GRACIELA, LA TURUTA, TESORO EL BUBUY, GUADUALES, GUADUALITO, (2), AGUA LINDA, SAN LORENZO, GUINEO, PALO SOLO, SAN RAFAEL, LA ESPERANZA, BELLAVISTA, PIÑALITO, RINCÓN DEL BUBUY E IGUAMENA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, del 06 de febrero del año 2006 al 20 de noviembre del año 2006, entidad contratante, Empresa de servicios públicos del Municipio de Aguazul ESPA. ESP, valor del contrato veintidós millones setecientos noventa y nueve mil pesos m/cte ($22.799.000.00).

Contrato No 318 - 2006
OBJETO: REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PLANTA DE TRATAMIENTO DEL ACUEDUCTO URBANO, MUNICIPIO DE TAURAMENA, del 22 de diciembre del año 2006 al 04 de febrero del año 2007, entidad contratante Municipio de Tauramena Casanare, valor del contrato veinticuatro millones novecientos setenta mil doscientos quince pesos m/cte ($24.970.215.00).

La anterior certificación se firma en la ciudad de Yopal, a los veinte (20) días del mes noviembre del año 2007,

ARQ: WILLIAM ENRIQUE CORTES DIAZ
R/L : DIARCO

CALLE 20 No 8 – 58 barrio el Bosque
YOPAL - CASANARE

TELEFAX : (098) 632 2937
CELULAR: 03 (310) 484 59 98

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE SABANALARGA
Secretaría de Planeación Y Obras Públicas

CAMINO A LA DIFERENCIA
Trabajo de Todos

ACTA DE RECIBO FINAL DE INTERVENTORIA.
CONTRATO INTERVENTORIA No :02 DE 2004.

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SABANALARGA.
CONTRATISTA:	DIARCO LTDA
OBJETO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN SEGUNDA ETAPA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ACUEDUCTO PARA LA VEREDA DEL BANCO SAN PEDRO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR INICIAL	$ 10.400.000,00
PLAZO INICIAL:	TRES (3) MESES.
FECHA DEL CONTRATO:	VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE DE 2004.
FECHA INICIACIÓN	TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2004.
VALOR PRESENTE ADICIONAL No 01	TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE. ($ 3.830.000,00)
PLAZO ADICIONAL:	DOS (02) MESES
FECHA ADICIONAL:	VEINTINUEVE (29) DE MARZO DE 2005.
FECHA PRESENTE ACTA	Mayo 27 de 2005.

En Sabanalarga (Casanare) a los Veintisiete (27) días del mes de Mayo de 2005, se reunieron: el Ingeniero JOSE ARMANDO SUAREZ , Secretario de Planeación y obras publicas Municipal; El Arquitecto WILLIAM ENRIQUE CORTES DIAZ como contratista , con el fin de suscribir la presente ACTA DE RECIBO FINAL DE INTERVENTORIA , según la siguiente información contenida en el informe final de Interventoria:

1. Estado de los contratos, información general del contrato de obra civil e interventoria.
2. informe técnico.
3. relación de ítem nuevo.
4. balance general del contrato de obra.
5. registro fotográfico.
6. pruebas hidráulicas.
7. protocolo del transformador.
8. carta de garantía de la bomba sumergible.
9. certificado de garantía del transformador de 10 kva.
10. declaración de importación de la bomba sumergible.
11. carta de garantía de la bomba sumergible.
12. plano Topográfico.
13. CD copia magnética.

- El Contratista se compromete a entregar para la respectiva liquidación los siguientes documentos:
 - Comprobantes de Pago de los aportes al Sistema de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales y de los aportes parafiscales (Cláusula segunda parágrafo J).
 - Póliza de Calidad de Servicio (cláusula octava numeral 3).

Para constancia de lo anterior se firma por los que intervinieron,

DIARCO LTDA
NIT 844 001 720 1

Ing. JOSE ARMANDO SUAREZ.
Secretario de Planeacion y obras publica municipal.

ARQ. WILLIAM E. CORTÉS DÍAZ
Interventor.

Carrera 7ª. N°. 5-29 Teléfonos (0986) 245007– 245006

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CASANARE MUNICIPIO DE AGUAZUL	ACTA DE LIQUIDACION FINAL

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUAZUL ESPA

CONTRATO No 002-06

CONTRATISTA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE AGUAZUL ESPA EIC

PLAZO DE EJECUCIÓN: SIETE MESES (07)

FECHA DE INICIO: 6 de febrero de 2006

TIEMPO EN SUSPENSIÓN

FECHA DEL ACTA: 20 de febrero de 2007

FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN: 20 de noviembre de 2006

VALOR CONTRACTUAL: $ 22.799.000

CONTRATISTA: DIARCO LTDA/ R.L. WILLIAM ENRIQUE CORTEZ DIAZ

OBJETO: Realizar la Interventoria Tecnica, Administrativa y Financiera para la construccion de pozos profundos veredas: Atalayas, La Graciela La Turua, Tesoro del Bubuy, Guaduales, Guadualito (2), Agualinda, San Lorenzo, Guineo, Palo Solo, San Rafael, La Esperanza, Bellavista, Piñalit, Rincon del Bubuy e Iguamena del Municipio de Aguazul.

En aguazul Casanare, a los veinte (20) dias del mes de febrero de dos mil siete (2007), se reunieron,el Ing. John Miller Dominguez Llevano Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Aguazul ESPA EIC y liquidador del mismo, el Arq. William Cortes Diaz R/L DIARCO LTDA NIT, 844,001,720-1 como contratista de la consultoria y el Ing Mauricio Zarama en calidad de profesional contratado con el fin de suscribir la presente acta de liquidacion final del objeto contractual de referencia.

DE LA CORRESPONDENCIA ENTRE LOS CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORIA

VALOR EJECUTADO	$ 455.474.107		
5% CORRESPONDIENTE A INTERVENTORIA			$ 22.773.705

BALANCE CONTRATO DE INTERVENTORIA No 002

VALOR CONTRACTUAL	$ 22.799.000		
VALOR EJECUTADO		$ 22.773.705	
AMORTIZACION ANTICIPO			$ 11.399.500
VALOR A PAGAR			**$ 11.374.205**
SALDO A FAVOR ESPA		**$ 25.295**	**$ 25.295**
SUMAS IGUALES	$ 22.799.000	$ 22.799.000	$ 22.799.000

SON $ 11.374.205 ONCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS CON 35/100 centavos Moneda legal colombiana

RESERVAS PRESUPUESTALES

Número	Fecha	Rubro	Valor
74	16/01/2006	Pozos profundos sector rural 3 05 59 13	$ 22.799.000

GARANTIAS

En atención a lo consignado en el numeral 19 articulo 25 de la ley 80 de 1993 y cláusula OCTAVA del Contrato de referencia, el Contratista constituyó a favor de La Empresa de Servicios Públicos De Aguazul y a su costo, garantía única consistente en:

CONTRATO PRINCIPAL
Poliza No.728716
Fecha de emision 17 de enero de 2007
Aprobada 24 de enero de 2007

2-11

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CASANARE MUNICIPIO DE AGUAZUL	ACTA DE LIQUIDACION FINAL

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUAZUL ESPA

Compañía de Seguros	No Polizas	Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia	
				Desde	Hasta
LIBERTY SEGUROS S.A.	728716	Cumplimiento del Contrato	$ 2.279.900	16/01/2006	31/05/2007
LIBERTY SEGUROS S.A.	728716	Pago de salarios y prest. Sociales	$ 1.139.950	16/01/2006	01/12/2009
LIBERTY SEGUROS S.A.	728716	Buen manejo del anticipo	$ 11.399.500	16/01/2006	31/05/2007
LIBERTY SEGUROS S.A.	728716	Calidad del Servicio	$ 6.839.700	20/11/2006	20/06/2008

PRODUCTO ENTREGADO

Se suscribe la presente acta de liquidación final del contrato de consultoria No. 005-06, previas las siguientes CONSIDERACIONES:

1. El Contratista garantiza su responsabilidad ante los trabajadores que tuvo en la ejecución del presente contrato por sueldos, jornales, honorarios y todas las prestaciones sociales.
2. El Contratista se responsabiliza exclusivamente ante terceros por cualquier queja o reclamación que estos pueden presentar directa o indirectamente a la entidad contratante.
3. El Contratista presentara para el pago de la cuenta final del contrato, además de los documentos exógidos por la oficina Jurídica, anexo a la presente liquidación, los siguientes paz y salvos, pólizas y documentos:
 a) Garantía única actualizada y aprobada según acta de recibo final de la consultoria.
 b) El Paz y Salvo Municipal por concepto de impuestos expedido por el municipio de Aguazul
 c) Acta de Recibo de Obra suscrita por las partes.
 d) Paz y salvo de las empresas de Servicios públicos.
 e) Relación de pagos de Seguridad Social.
 f) Paz y Salvo de nomina, vehiculos y alquiler de ofina, pago por la Caja de Compensación Familiar de aportes parafiscales.
 g) Informes mensuales de ejecucion de las obras.
4. De acuerdo a los terminos de referencia numeral 1,2,2, se especifica que la forma de pago se realizara mediante actas parciales de acuerdo a los avances de obra liquidados y se especifica el porcentaje establecido en los terminos de referencia del 5% del valor de la obra.
5. Que en el periodo comprendido desde febrero 6 de 2006, hasta la fecha se firmaron las actas de liquidación parcial y final del contrato de obra 0017 de 2005 del cual incluye el objeto de la referencia.
6. El liquidador recibe a satisfaccion y aprueba la informacion anexa a la presente liquidacion una vez verificada y analizada.

En virtud de lo anterior, las partes declaran:

1. Que EL CONTRATISTA no tiene ningún reclamo pendiente con respecto a ESPA -EIC, la cual cumplió con las obligaciones adquiridas en el CONTRATO, y acepta todos los términos de la presente liquidación, y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra la Empresa de Servicios Públicos de Aguazul ESPA EIC en relación con el contrato y la presente liquidación.

2. Que ESPA - EIC no tiene ningún reclamo pendiente respecto de EL CONTRATISTA, en lo que se refiere a las obras objeto del presente CONTRATO, manteniendo ESPA – EIC sus acciones en razón a la estabilidad de la obra y reclamos laborales que pudieren surgir en razón al mismo y con posterioridad a la fecha de la presente Acta. Con las excepciones previstas en este párrafo, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, obligación y derecho, originados en el CONTRATO DE INTERVENTORIA No 002 – 06

Para constancia y aceptación de lo anterior, las partes firman la presente Acta en original y copia, en la Ciudad de Aguazul, a los veinte (20) dias del mes de febrero de dos mil siete (2007).

Para constancia se firma la presente acta por los que alli intervienen

DIARGO LTDA
R/L WILLIAM CORTES DIAZ

ING. JOHN MILLER DOMINGUEZ LIEVANO
GERENTE ESPA EIC

ING. MAURICIO ZARAMA
SUPERVISOR DESIGNADO

República de Colombia
Municipio de Tauramena – Casanare
Secretaría de Infraestructura

CERTIFICACION CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 318 DE 2006

El suscrito Secretario de obras públicas de Tauramena Casanare, certifica que la empresa DISEÑO ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION DIARCO LTDA identificada con NIT No. 844.001.720-1 ejecuto y liquido a satisfacción el siguiente contrato, así:

CONTRATO DE OBRA PUBLICA:	318 DE 2006
OBJETO:	Realizar la construcción y adecuación de obras complementarias planta de tratamiento del acueducto urbano Municipio de Tauramena.
Contratista:	DISEÑO ARQUITECTURA Y CONSTRUCION DIARCO LTDA R/L William Enrique Cortes Díaz
Valor Contrato:	$ 24.970.215.00
Fecha de Inicio:	22 DE DICIEMBRE DE 2006
Valor Obra Ejecutada:	$ 24.970.215.00
Fecha de Liquidación:	4 DE FEBRERO DE 2007

La anterior se expide a solicitud del interesado a los veinticinco (25) días del mes Octubre del dos mil siete (2007).

Ing. VIANEY CARDENAS CORTES .
Secretario de obras Públicas Municipal.

UNION TEMPORAL DINAMO

NIT: 900.176.973 - 1

CERTIFICACION

ORLANDO CRUZ MARTINEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 74.858.505 expedida en Yopal, actuando en representación legal de la **UNION TEMPORAL DINAMO**, certifica que el ingeniero **VICTOR MANUEL CAMACHO REYES**, identificado con cedula de ciudadanía No. 9.658.759 expedida en Yopal, se desempeño como **Director de Obra** en el proyecto **CONSTRUCCION ACUEDUCTO LA PRIMAVERA, VALVULAS DE SECTORIZACION, MACROMEDIDORES, REDES DE ACUEDUCTO ACEITE ALTO Y CHAPARRAL, VALVULAS DE CIERRE, MUNICIPIO DE TAURAMENA, DEPARTAMENTO DE CASANARE.**

Contrato de Obra No. :	02/2007.
Contratante:	Empresa Municipal de Servicios Públicos de Tauramena EMSET S.A. E.S.P.
Contratista:	Unión Temporal Dinamo R/L. Orlando Cruz Martínez.
Valor del Contrato:	$ 627.355.410.00.
Plazo de Ejecución:	Cinco (5) meses.
Fecha de Inicio:	25 de Octubre de 2007.
Fecha Terminación:	23 de Marzo de 2008.

Se expide la anterior certificación por solicitud del interesado a los 23 días del mes de Junio de 2008.

ORLANDO CRUZ MARTINEZ
Representante Legal

DISEÑO, ARQUITECTURA
NIT: 844.001.720-1 Y CONSTRUCCION
DIARCO LTDA

CERTIFICACION LABORAL

La empresa **DIARCO LTDA** (Diseño, Arquitectura y Construcción) con Nit. 844 001 720-1, certifica que VICTOR MANUEL CAMACHO REYES identificado con cedula de ciudadanía No. 9.658.759 de Yopal, Matricula Profesional No 25202-099234CND, presto sus servicios profesionales como DIRECTOR DE OBRA, en el siguiente contrato, demostrando responsabilidad y honestidad en las labores asignadas.

Contrato No 911- 2007

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE CINCO ALCANTARILLAS SENCILLAS DE 6 METROS EN TUBO DE 36" EN LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA SAN PEDRO-TRINIDAD, EN EL MUNICIPIO DE TRINIDAD CASANARE.

Del: 15 de abril del año 2008 al 09 de enero del año 2009.

Entidad contratante: Gobernación de Casanare.

Valor del contrato: Cuarenta y dos millones novecientos ochenta y un mil ochocientos sesenta y seis pesos m/cte ($42.981.866.00).

La anterior certificación se firma en la ciudad de Yopal, a los ocho (08) días del mes junio del año 2009,

ARQ: WILLIAM ENRIQUE CORTES DIAZ
R/L : DIARCO

CALLE 20 No 8 – 58 barrio el Bosque
YOPAL - CASANARE

TELEFAX : (098) 632 2937
CELULAR: 03 (310) 484 59 98

GOBERNACION DE CASANARE	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CÓDIGO: RG 0-09-I
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 05/12/2008
	CONSTANCIA	VERSION:01

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA

HACE CONSTAR QUE:

Que el Departamento de Casanare celebró con DIARCO NIT 844.001.720-1 R/L WILLIAM ENRIQUE CORTES DIAZ el siguiente contrato:

No. CONTRATO	OBJETO	VALOR	PLAZO EJECUCION	FECHA INICIACION	FECHA TERMINACION	ACTIVIDAD	ESPECIALIDAD
911-2007	CONSTRUCCION DE CINCO ALCANTARILLAS SENCILLAS DE 6M EN TUBO DE 36" EN LA VIA QUE COMUNICA LA VEREDA SAN PEDRO TRINIDAD EN EL MUNICIPIO DE TRINIDAD DEPARTAMENTO DE CASANARE.	$ 42.981.866.oo	DOS (02) MESES	15-ABR-2008	09-ENE-2009	1	2

La anterior se expide hoy 08 de junio de 2009 a solicitud del interesado

JHON KENNEDY WILCHEZ CARREÑO.
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyecto: Cesar Reyes.
Técnico -O:A:J

DELTA
INGENIEROS LTDA.
Nit. 844.006.602-4

CERTIFICACION

ORLANDO CRUZ MARTINEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 74.858.505 expedida en Yopal, actuando en representación legal de la Firma **DELTA INGENIEROS LTDA.** Con Nit. 844.004.602 -4, certifica que el Ingeniero **VICTOR MANUEL CAMACHO REYES**, identificado con cedula de ciudadanía No. 9.658.759 expedida en Yopal, participo en la ejecución del proyecto "**CONSTRUCCION DE CUARENTA (40) SISTEMAS INDIVIDUALES DE TRATAMIENTO DE AGUA DE POZO PROFUNDO PARA AABASTECIMIENTO DE POBLACION DISPERSA DE LAS VEREDAS SAN RAFAEL Y CURIMINA Y CONSTRUCCION DE TRES (3) POZOS PROFUNDOS PARA LA VEREDA SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE PORE DEPARTAMENTO DE CASANARE.**", desempeñándose como **DIRECTOR DE OBRA.**

Contrato de Obra No. :	018 - 2009
Contratante:	Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo "Aguas de Pore E.S.P.".
Contratista:	Delta Ingenieros Ltda. R/L. Orlando Cruz Martínez.
Valor del Contrato:	$ 471.403.321.00
Plazo de Ejecución:	Cuatro (4) meses.
Fecha de Inicio:	5 de Marzo de 2009.
Fecha Terminación:	4 de Julio de 2009.

Se expide la anterior certificación por solicitud del interesado a los 4 días del mes de Julio de 2009.

ORLANDO CRUZ MARTINEZ
Gerente Delta Ingenieros Ltda.

DELTA
INGENIEROS LTDA.
Nit. 844.006.602-4

CERTIFICACION

ORLANDO CRUZ MARTINEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 74.858.505 expedida en Yopal, actuando en representación legal de la Firma **DELTA INGENIEROS LTDA.** Con Nit. 844.004.602 -4, certifica que el Ingeniero **VICTOR MANUEL CAMACHO REYES**, identificado con cedula de ciudadanía No. 9.658.759 expedida en Yopal, participo en la ejecución del proyecto **"CONSTRUCCION DE UN (1) POZO PROFUNDO EN ZONA DE PIEDEMONTE , SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, TANQUE ELEVADO DE ALMACENAMIENTO Y SISTEMA DE DISTRIBUCION PARA EL INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO EL BANCO DEL MUNICIPIO DE PORE DEPARTAMENTO DE CASANARE."**, desempeñándose como **DIRECTOR DE OBRA.**

Contrato de Obra No. :	048 - 2009
Contratante:	Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo "Aguas de Pore E.S.P.".
Contratista:	Delta Ingenieros Ltda. R/L. Orlando Cruz Martínez.
Valor del Contrato:	$ 383.494.854.00
Plazo de Ejecución:	Siete (7) meses.
Fecha de Inicio:	16 de Diciembre de 2009.
Fecha Terminación:	15 de Julio de 2010.

Se expide la anterior certificación por solicitud del interesado a los 15 días del mes de Julio de 2010.

ORLANDO CRUZ MARTINEZ
Gerente Delta Ingenieros Ltda.

DIARCO LTDA.
ASESORIAS, CONSULTORIAS, OBRAS CIVILES Y ELECTRIFICACIONES
Diseño, Arquitectura y Construcción
Nit. 844.001.720-1

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA
ISO 9001:2000
Sistema de Gestión de Calidad
www.sgs.com/certifiedclients
SYSTEM SGS
Consultar Alcance Según Certificado CO-250910

CERTIFICACION LABORAL

La empresa **DIARCO LTDA** (Diseño, Arquitectura y Construcción) con Nit. 844 001 720-1, certifica que VICTOR MANUEL CAMACHO REYES identificado con cedula de ciudadanía No. 9.658.759 de Yopal, Matricula Profesional No 25202-099234, presto sus servicios profesionales para los siguientes contratos, demostrando responsabilidad y honestidad en las labores asignadas.

CONTRATO NO 141 – 2009.
OBJETO: CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTO COLECTIVO Y SOLUCIONES DE INDIVIDUALES DE AGUA POTABLE EN LA VEREDA LOS LIRIOS, MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.
Periodo laborado: 01/08/2010 AL 24/03/2011
Entidad contratante, Empresa de Servicios públicos del Municipio de Aguazul ESPA. ESP.
Valor del contrato Novecientos quince millones trescientos sesenta y seis mil ochocientos ochenta y ocho pesos m/cte ($915.366.888.00).
Cardo desempeñado: director de obra

CONTRATO NO 260 – 2011.
OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE TIENEN POR OBJETO: 1) REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE 3800 METROS LINEALES DE POZOS PROFUNDOS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 76 EQUIPOS DE BOMBEO MECÁNICO PARA SUMINISTRO DE AGUA CON EL FIN DE MEJORAR LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA EN ZONA DE SABANA DE LOS MUNICIPIOS DE YOPAL, NUNCHÍA Y MANÍ DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE. 2) REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE 9150 METROS LINEALES DE POZOS PROFUNDOS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 183 EQUIPOS DE BOMBEO MECÁNICO PARA SUMINISTRO DE AGUA CON EL FIN DE MEJORAR LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA EN ZONA DE SABANA DE LOS MUNICIPIOS DE PAZ DE ARIPORO Y TRINIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE. 3) REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE 9550 METROS LINEALES DE POZOS PROFUNDOS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 191 EQUIPOS DE BOMBEO MECÁNICO PARA SUMINISTRO DE AGUA CON EL FIN DE MEJORAR LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA EN ZONA DE SABANA DE LOS MUNICIPIOS DE HATO COROZAL, SAN LUIS DE PALENQUE, OROCUÉ Y PORE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE".
Periodo laborado: 10/03/2011 – 15/05/2012
Entidad contratante, Gobernación de Casanare.
Valor del contrato cuatrocientos diecisiete millones cien mil pesos m/cte ($417.100.000.00).
Cardo desempeñado: residente de interventoría.

La anterior certificación se firma en la ciudad de Yopal, a los veintitrés (23) días del mes agosto del año 2013,

ARQ: WILLIAM ENRIQUE CORTES DIAZ
C.C. No. 17.348.699 de V/cio
R/L: Diarco Ltda

ESPA S.A. E.S.P.	GESTIÓN PROYECTOS Y SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GPS-045
	PROCESO POSCONTRACTUAL	VERSIÓN: 01
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE OBRA	FECHA: 4 DE MAYO DE 2009

ACTA No. 15 DE LIQUIDACIÓN DE OBRA

CONTRATO No. 141 (Número de contrato) DE 2009 (Año de suscripción)

CONVOCATORIA PÚBLICA ☑

CONTRATACION DIRECTA ☐ ESPA - 041 - 09 (Identifique la licitación pública o contratación directa efectuada)

OBJETO DEL CONTRATO : (Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

CONSTRUCCION ACUEDUCTO COLECTIVO Y SOLUCIONES INDIVIDUALES DE AGUA POTABLE EN LA VEREDA LOS LIRIOS, MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

LOCALIZACION DEL PROYECTO VEREDA LOS LIRIOS (Indique el sitio de ejecución del contrato)

PLAZO DE EJECUCION INICIAL DEL CONTRATO SEIS (06) MESES (Indique el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO 16 (Día) DE DICIEMBRE (Mes) DE 2009 (Año)

FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO 24 (Día) DE MARZO (Mes) DE 2011 (Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO $ 915.366.888,00 (Indique el valor inicial del contrato en números)

VALOR DEL ANTICIPO $ 457.683.444,00 (Indique el valor del anticipo) % 50% (Indique el % que equivale el Anticipo)

CONTRATISTA DIARCO LTDA R/L WILLIAM ENRIQUE CORTES DIAZ (Escriba el nombre o razón social del contratista)

INTERVENTOR UNION TEMPORAL INTERCONS 2009 R/L AMANDA XIMENA IZQUIERDO M (Escriba el nombre o razón social del interventir del contrato)

SUPERVISOR ING. LUIS ENRIQUE PINILLA HOLGUIN (Escriba el nombre del funcionario designado para ser el Supervidor del contrato)

LIQUIDADOR JHON FREDY VARGAS RODRIGUEZ (Escriba el nombre del Gerente de la Empresa de Servicios Públicos)

ESPA S.A. E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Aguazul
OFICINA JURIDICA
FECHA: 07-12-11
HORA: 2:55pm
RECIBIDO POR:

En Aguazul a los VEINTIOCHO (28) del mes de NOVIEMBRE de 2011 (Indique el día en que se efectúa la reunión, en letras y números) (Indique el mes y año en el cual se efectúa la reunión)

se reunierón: DIARCO LTDA R/L WILLIAM ENRIQUE CORTES DIAZ (Nombre de la firma y de su representante legal) en su calidad de contratista,

UNION TEMPORAL INTERCONS 2009 R/L AMANDA XIMENA IZQUIERDO M (Nombre de la firma y de su representante legal) en su calidad de Interventor del contrato y

ING. LUIS ENRIQUE PINILLA HOLGUIN (Nombre de la firma y de su representante legal) en su calidad de supervisor, y el Ing.

JHON FREDY VARGAS RODRIGUEZ (Nombre de la firma y de su representante legal) en su calidad de Liquidador, con el fin

Liquidar el Contrato de Obra descrito anteriormente, cuyas obras ejecutadas y terminadas fueron entregadas por el contratista y recibidas por la interventoria el día Veintidos (Señale el día) de Noviembre (señale el mes) de 2011 (año) descritas en el

acta No. 14 de recibo final de Obra la cual hace parte integral de la presente acta.

	GESTIÓN PROYECTOS Y SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GPS-045
ESPA S.A. E.S.P.	PROCESO POSCONTRACTUAL	VERSIÓN: 01
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE OBRA	FECHA: 4 DE MAYO DE 2009

CONTRATO No. 141 de 2009

FECHA: 23 de Diciembre de 2009

ACTA No. 15 DE LIQUIDACIÓN DE OBRA

1. ANTECEDENTES DEL CONTRATO

1.1. ADICIONALES SI ☐ NO ☑

ADICIONAL No.	FECHA	TIEMPO (DIAS, MESES)	VALOR ($)
1	25/01/2011	DOS (02) MESES	

1.2. SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION SI ☑ NO ☐

ACTAS No.	TIEMPO (DIAS, MESES)	FECHA
3	UN Y MEDIO (1,5) MESES	25/03/2010
6	UN (1,0) MES	10/05/2010
10	DOS (2,0) MESES	27/08/2010
11	TRES (3,0) MESES	26/10/2010

2. RESERVAS PRESUPUESTALES

No.	FECHA	RUBRO	VALOR
2009000310	13/10/2009	3266003	$ 915.366.888,00

3. BALANCE DEL CONTRATO

3.1. ESTADO FISCAL DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	$	915.366.888,00
ANTICIPO RECIBIDO	$	457.683.444,00
OTROS PAGOS REALIZADOS	$	185.623.739,88
VALOR AJUSTES	$	
SALDO DEL CONTRATO	$	272.059.704,12

(Indicar los demás reconocimientos que se le ha hecho al contrato que modifique su valor)

3.2. ESTADO DEL ANTICIPO

VALOR ANTICIPO (A)	$	457.683.444,00
VALOR AMORTIZADO EN ACTAS ANTERIORES (B)	$	185.623.739,88
VALOR AMORTIZADO EN LA PRESENTE ACTA (C)	$	272.059.704,12
VALOR AMORTIZADO HASTA LA FECHA (B+C=D)	$	457.683.444,00
SALDO POR AMORTIZAR (A-D)	$	-

3.3. PAGOS REALIZADOS

ACTA No.	FECHA	Vr. ACTA
ACTA PARCIAL No. 09	31/05/2010	$ 371.247.479,77
ACTA PARCIAL No.		
ACTA PARCIAL No.		
TOTALES		$ 371.247.479,77

	GESTIÓN PROYECTOS Y SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GPS-045
ESPA E.A. E.S.P.	PROCESO POSCONTRACTUAL	VERSIÓN: 01
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE OBRA	FECHA: 4 DE MAYO DE 2009

ACTA No. 15 DE LIQUIDACIÓN DE OBRA

CONTRATO No. 141 de 2009

FECHA: 23 de Diciembre de 2009

4. GARANTIAS

COMPAÑÍA DE SEGUROS	POLIZA No.	AMPAROS	ANEXOS Y/O MODIFICACIONES	FECHA APROBACIÓN
LIBERTY SEGUROS S.A.	1605251	CUMPLIMIENTO	06	09/26/2011
LIBERTY SEGUROS S.A.	1605251	ANTICIPO	06	09/26/2011
LIBERTY SEGUROS S.A.	1605251	PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	06	09/26/2011
LIBERTY SEGUROS S.A.	1605251	ESTABILIDAD DE LA OBRA	06	09/26/2011
LIBERTY SEGUROS S.A.	303645	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	02	09/26/2011

5.CARTILLA DE CONSERVACIÓN O RECOMENDACIONES

Se anexa la Cartilla de Conservación o recomendaciones de las obras ejecutadas en desarrollo del contrato en referencia, entregada por el contratista la cual consta de _____ folios.

6. BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	Vr. CONTRATO	Vr. ANTICIPO / AMORT. ANTICIPO	Vr. EJECUTADO	Vr. CANCELADO
VALOR CONTRATO	$ 915.366.888,00	$ 457.683.444,00		$ 457.683.444,00
ADICIONALES	$ -	$ -		$ -
ACTA PARCIAL No. 09		$ 185.623.739,88	$ 371.247.479,77	$ 185.623.739,88
ACTA PARCIAL No.				
ACTA PARCIAL No.				
VALOR PRESENTE ACTA		$ 272.059.704,12	$ 544.075.550,43	$ 272.015.846,31
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO			$ 43.857,80	$ 43.857,80
TOTALES	$ 915.366.888,00	$ 915.366.888,00	$ 915.366.888,00	$ 915.366.887,99

NOTA: El valor a cancelar presente acta es $ 272.015.846,31

7. DOCUMENTOS ESENCIALES PARA LA FIRMA DE LA PRESENTE ACTA

1. Acta de Recibo Final de Obra ☑
2. Informe final de Interventoria ☑
3. Informe final del contratista ☑
4. Informe de la supervisión sobre el pago a seguridad social y parafiscales del contratista. ☑
5. Aprobación de la poliza de estabilidad. ☑

8. CONSTANCIAS

1) Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación, el Contratista, Interventor y Supervisor, asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes.

ESPA S.A. E.S.P.	GESTIÓN PROYECTOS Y SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GPS-045
	PROCESO POSCONTRACTUAL	VERSIÓN: 01
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE OBRA	FECHA: 4 DE MAYO DE 2009

ACTA No. 15 DE LIQUIDACIÓN DE OBRA

CONTRATO No. 141 de 2009

FECHA: 23 de Diciembre de 2009

2) El Jefe del Area de Proyectos o Supervisión (o Director del área que adelanta el proceso) responsable del contrato o proyecto revisará que la información incluida en el acta sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se liquide previa aprobación del Interventor, del Contratista y revisión de las condiciones para su liquidación por parte del supervisor de contrato.

3) El contratista manifiesta que la ESPA cumplio a cabalidad con las obligaciones generadas del contrato descrito anteriormente y renuncia a cualquier reclamación judicial.

9. PAZ Y SALVO

Con la firma de la presente acta las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Veintiocho (Día) días del mes de Noviembre (Mes en que se firma el acta) de 2011 (Año de finalización)

Firma

Nombre DIARCO LTDA R/L WILLIAM ENRIQUE CORTES DIAZ
Contratista

UNION TEMPORAL INTECONS 2009 R/L AMANDA XIMENA IZQUIERDO M
Interventor

Firma

Nombre ING. LUIS ENRIQUE PINILLA HOLGUIN
Supervisor

ING. FERNANDO LUGO
Vo. Bo. Jefe Oficina de Proyectos y Supervisión

Firma

Nombre JHON FREDY VARGAS RODRIGUEZ
GERENTE EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE AGUAZUL ESPA S.A.
Liquidador

Original Oficina Jurídica
1era Copia Interventor
2da Copia Contratista
3ra Copia Dependencia responsable del contrato

GOBERNACION DE CASANARE
NIT. 892099216-6

Gobernación de Casanare
Departamento Administrativo
RECIBIDO: 29 OCT 2014
HORA:
RADICACIÓN

ACTA DE RECIBO FINAL Y LIQUIDACION DE CONSULTORIA

FO-AB-52
2014-01-02
V.02

1 de 6	Fecha	30	SEPTIEMBRE	2014	CONTRATO NO. 0260 DE FEBRERO 14 DE 2011.

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE- DIRECCIÓN TÉCNICA DE DESARROLLO RURAL

INTERVENTORIA	☐	**CONSULTORIA**	☑
TIPO DE CONSULTORIA CONTRATO No.	INTERVENTORÍA		
LICITACION PUBLICA	☐	**CONCURSO DE MERITOS** CAS-SAGYMA-CM-067 - 2010	☑
CONTRATACION DIRECTA	☐		

OBJETO DELCONTRATO

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE TIENEN POR OBJETO: 1) REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE 3.800 METROS LINEALES DE POZOS PROFUNDOS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 76 EQUIPOS DE BOMBEO MECÁNICO PARA SUMINISTRO DE AGUA CON EL FIN DE MEJORAR LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA EN ZONA DE SABANA DE LOS MUNICIPIOS DE YOPAL, NUNCHÍA Y MANÍ DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE. 2) REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE 9.150 METROS LINEALES DE POZOS PROFUNDOS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 183 EQUIPOS DE BOMBEO MECÁNICO PARA SUMINISTRO DE AGUA CON EL FIN DE MEJORAR LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA EN ZONA DE SABANA DE LOS MUNICIPIOS DE PAZ DE ARIPORO Y TRINIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE. 3) REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE 9.550 METROS LINEALES DE POZOS PROFUNDOS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 191 EQUIPOS DE BOMBEO MECÁNICO PARA SUMINISTRO DE AGUA CON EL FIN DE MEJORAR LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA EN ZONA DE SABANA DE LOS MUNICIPIOS DE HATO COROZAL, SAN LUIS DE PALENQUE, OROCUÉ Y PORE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

LOCALIZACION DEL PROYECTO DEPARTAMENTO DE CASANARE

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO SIETE (07) MESES

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO 10 DE MARZO DE 2011

PRORROGAS

CONTRATO ADICIONAL No.	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)
PRÓRROGA No. 01 (07/10/2011)	DOS (02) MESES
PRÓRROGA No. 02 (07/12/2011)	TRES Y MEDIO (3.5) MESES
PRORROGA No. 03 (22/03/2012)	DOS (02) MESES

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION

ACTAS Nº	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)
SUSPENSIÓN 01 (15/05/2012)	TRES (03) MESES
AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN 01 (14/08/2012)	DOS (02) MESES

FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO 19 DE OCTUBRE DE 2012

CONTRATISTA DIARCO LTDA R/L ARQ. WILLIAM ENRIQUIE CORTES DIAZ

SUPERVISOR ING. CLAUDIA PATRICIA JARA ADAN

80

GOBERNACION DE CASANARE
NIT. 892099216-6

Departamento de Casanare
O.A. JURIDICA
RECIBIDO: 29 OCT 2014
HORA:
RADICACIÓN

ACTA DE RECIBO FINAL Y LIQUIDACION DE CONSULTORIA
FO-AB-52
2014-01-02
V.02

2 de 6	Fecha	30	SEPTIEMBRE	2014	CONTRATO NO. 0260 DE FEBRERO 14 DE 2011.

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE- DIRECCIÓN TÉCNICA DE DESARROLLO RURAL

En Yopal, a los TREINTA (30) días del mes de Septiembre de 2014, se reunieron el Arquitecto WILLIAM ENRIQUE CORTES DIAZ, Interventor Contratado, y la Ing. CLAUDIA PATRICIA JARA ADAN Supervisor contratado, con el fin de recibir y liquidar el contrato de Consultoría anteriormente citado, el cual fue terminado el día DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE de 2012 según Acta de Terminación de Contrato de la fecha mencionada.

A. ESTADO FINANCIERO

1, Datos Generales

Valor Inicial del Contrato	$ 417.100.000,00	Valor Obra mas ajustes	$ 417.100.000,00
Valor Adiciones	0	Valor Anticipo o pago anticipado	$ 49.301.220,00
Valor del Contrato mas adiciones	$ 417.100.000,00	Valor Anticipo Amortizado	$ 38.736.672,86
Valor Objeto ejecutado	$ 417.100.000,00	Valor anticipo por amortizar	$ 10.564.547,14
		Valor Reajustes	$ 0

2, Disponibilidad y Reservas Presupuestales.

Las disponibilidades y las reservas presupuestales que amparan las obras ejecutadas y los ajustes causados son los siguientes:

Disponibilidades Presupuestales

No.	FECHA	CODIGO	RUBRO	VALOR
103033	23/11/2010		9.SFIR.92095608	$ 49.302.456,00
110341	24/01/2011		9.SFIR.G2095603	$ 49.302.456,00
110540	24/01/2011		9.ITRP.G2095602	$ 367.865.102,00

Reservas Presupuestales.

No.	FECHA	CODIGO	RUBRO	VALOR
1100260	14/02/2011		9.SFIR.G2095603	$ 49.302.456,00
1100260	14/02/2011		9.ITRP.G2095602	$ 367.797.544,00

3, Ordenes de Pago

El valor ejecutado y pagado se relaciona a continuación:

ACTA No.	MES EJECUCION	ORDEN DE PAGO No	FECHA	VALOR
PARCIAL 01	MARZO A DIC 2011	01 OP 1111407	27/12/2011	$ 327.721.428,58
			VALOR TOTAL	$ 327.721.428,58

81

GOBERNACION DE CASANARE
NIT. 892099216-6

Departamento de Casanare
G.A. JURÍDICA
RECIBIDO 29 OCT 2014
HORA:
FOLIACIÓN

ACTA DE RECIBO FINAL Y LIQUIDACION DE CONSULTORIA
FO-AB-52
2014-01-02
V.02

3 de 6	Fecha	30	SEPTIEMBRE	2014	CONTRATO NO. 0260 DE FEBRERO 14 DE 2011.

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE- DIRECCIÓN TÉCNICA DE DESARROLLO RURAL

B. ESTADO LEGAL

1, Actas

ACTA No.	OBJETO	FECHA
1	Acta de Inicio	10/03/2011
2	Acta Plan de Inversión Anticipo	10/03/2011
3	Acta de Entrega de Anticipo	16/03/2011
4	Acta de Prórroga 01	06/10/2011 (2 Meses)
5	Acta de Prórroga 02	07/12/2011 (3.5 Meses)
6	Acta Parcial de Interventoria 01	15/12/2011
7	Acta de Prórroga 03	23/03/2012 (2 Meses)
8	Acta de Suspensión 01	15/05/2012 (3 Meses)
9	Acta de Ampliación de Suspensión 01	14/08/2012 (2 Meses)
10	Acta de Reinicio	12/10/2012
11	Acta de Terminación.	19/10/2012
12	Acta de Inversión y buen manejo de Anticipo	05/12/2012

2, Contratos Adicionales, Otros y Modificaciones Contractuales

DESCRIPCION DEL DOCUMENTO	No.	OBJETO	FECHA
OTROSI		OTROSÍ ACLARATORIO CLAÚSULA SEXTA.	29/06/2011
PRÓRROGA NO. 01		PRORROGAR EL PLAZO CONTRACTUAL 2 MESES.	07/10/2011
PRÓRROGA NO. 02		PRORROGAR EL PLAZO CONTRACTUAL 3.5 MESES.	07/12/2011
PRÓRROGA NO. 03		PRORROGAR EL PLAZO CONTRACTUAL 2 MESES.	22/03/2012

3, Acciones Legales en Proceso

CLASE	ETAPA PROCESAL	FECHA	DESPACHO	No. EXPEDIENTE

4, Sanciones

RESOLUCION No.	OBJETO	FECHA
N. A.		

5, Garantias

COMPAÑÍA DE SEGUROS	RIESGO	POLIZA No	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	CERTIFIC DE MODIF O VIGENCIA		VR ASEGURADO
CONFIANZA	CUMPLIMIENTO	27 GU002705	01/03/2011	01/02/2012	10/03/2011	25/02/2013	$ 41.710.000,00
CONFIANZA	ANTICIPO	27 GU002705	01/03/2011	01/07/2011	10/03/2011	25/02/2013	$ 49.302.456,00
CONFIANZA	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	27 GU002705	01/03/2011	01/10/2014	10/03/2011	25/10/2015	$ 20.855.000,00
CONFIANZA	CALIDAD	27 GU002705	01/03/2011	01/09/2011	19/10/2012	19/04/2013	$ 41.710.000,00
CONFIANZA	R.C.E.	27 RE000612	01/03/2011	01/10/2011	25/10/2012	25/12/2012	$ 107.120.000,00

82

GOBERNACION DE CASANARE
NIT. 892099216-6

Departamento de Casanare
RECIBIDO: 29 OCT 2014
HORA:
RADICACIÓN

ACTA DE RECIBO FINAL Y LIQUIDACION DE CONSULTORIA
FO-AB-52
2014-01-02
V.02

4 de 6	Fecha	30	SEPTIEMBRE	2014	CONTRATO NO. 0260 DE FEBRERO 14 DE 2011.

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE- DIRECCIÓN TÉCNICA DE DESARROLLO RURAL

COSTOS DE PERSONAL.

PERSONAL.	CODIGO CUBS.	Nº	SUELDO MES	DIAS	TIEMPO MES	DEDICACION	F MULT.	VRL PARCIAL.
PERSONAL PROFESIONAL.								
Profesional en el area de ingenieria , civil , agricola , geologica , mecanica y/o profesiones afines . (categoria 4)	2.36.16	1	$ 1.800.000,00	147,67	7	70,30%	2,08	$ 18.424.224,00
profesional en el area de ingenieria , civil , agricola , geologica , mecanica y/o profesiones afines . (categoria 6)	2.36.16	3	$ 1.600.000,00	210	7	100%	2,08	$ 69.888.000,00
PERSONAL TECNICO								
Inspector 1 (tecnologo de obras civiles)	2.36.16	3	$ 800.000,00	210	7	100%	2,08	$ 34.944.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO								
Secretaria 2	2.36.16	1	$ 800.000,00	210	7	100%	2,08	$ 11.648.000,00
TOTAL COSTOS PERSONAL								$ 134.904.224,00

COSTOS DIRECTOS

CONCEPTO.	CODIGO CUBS.	UNIDAD	VALOR.	CANTIDAD	TIEMPO MES	VALOR PARCIAL.	
Transporte							
vehiculo >2000 cc Con combustible y conductor.	2.37.2	MES	$ 7.500.000,00	3	7	$ 157.500.000,00	
Infraestructura							
oficina	2.43.2	MES	$ 2.500.000,00	3	7	$ 52.500.000,00	
Documentacon y papeleria.							
registro fotografico y Elaboracion de informes , comunicaciones	2.32.9	MES	$ 2.094.963,07389152	1	7	$ 14.664.741,52	
TOTAL COSTOS DIRECTOS							$ 224.664.741,52
COSTOS DE PERSONAL MAS COSTOS DIRECTOS.							$ 359.568.965,52
IVA 16.00%							$ 57.531.034,48
COSTO FINAL (ajustado al peso).							$ 417.100.000,00

SON : CUATROCIENTOS DIECISIETE MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE.

82A

GOBERNACION DE CASANARE
NIT. 892099216-6

Departamento de Casanare
O.A. JURÍDICA
RECIBIDO: 29 OCT 2014
HORA:

ACTA DE RECIBO FINAL Y LIQUIDACION DE CONSULTORIA
FO-AB-52
2014-01-02
V.02

5 de 6	Fecha	30	SEPTIEMBRE	2014	CONTRATO NO. 0260 DE FEBRERO 14 DE 2011.

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE- DIRECCIÓN TÉCNICA DE DESARROLLO RURAL

6, Recibo de documentos
Se deja constancia que el consultor hace entrega, al Interventor o Supervisor según el caso, de los siguientes documentos:

CLASE DE DOCUMENTO	CANTIDAD	DESCRIPCION	NUMERO DE COPIAS
INFORME FINAL DE INTERVENTORIA	1	CARPETA	Folios 1 a 198
	2	CARPETA	Folios 199 a 388
	3	CARPETA	Folios 389 a 578
	4	CARPETA	Folios 579 a 887
	5	CARPETA	Folios 888 a 1.199
	6	CARPETA	Folios 1.200 a 1.399
			1 Pliego (plano)

C. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO DE CONSULTORIA

CONCEPTO	VALOR CONTRATADO	VALOR EJECUTADO	VALOR ORDEN DE PAGO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 417.100.000,00		
VALOR DEL ANTICIPO (11,82%)			$ 49.301.220,00
VALOR ACTA PARCIAL 01		$ 327.721.428,58	
VALOR ACTA PARCIAL 01 AMORTIZANDO ANTICIPO			$ 288.984.755,72
VALOR POR FACTURAR		$ 89.378.571,42	
VALOR LIQUIDACIÓN AMORTIZANDO ANTICIPO			$ 78.814.024,28
TOTALES	**$ 417.100.000,00**	**417.100.000,00**	**417.100.000,00**

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

1. La liquidación del contrato de consultoría no releva al Interventor o consultor, según el caso, de sus responsabilidades y obligaciones de acuerdo con lo establecido en el contrato y las normas legales vigentes.

2. El Consultor realizó consultoría a los contratos de obra 2054 y 2057 de 30 de Diciembre de 2010 suscritos entre la Gobernación de Casanare y la U.T. Pozos Casanare R/L Jhon A Riveros Africano por valor de $2.509.799,01 y Consorcio Mataven Perforaciones R/L Luis Carlos Cantor Ávila por un valor de $3.401.883.804,00 respectivamente.
contratos estos suscritos entre la SAGYMA y las firmas U.T. Pozos Casanare y Consorcio Mataven Perforaciones respectivamente.

3. El Consultor verificó la perforación de 9.607 metros lineales en el contrato **2054 de 2010** equivalentes a ciento sesenta y siete (167) pozos profundos para la captación de agua subterránea con el fin de mejorar la producción agropecuaria en zona de sabana en los Municipios de Hato Corozal, Orocué, San Luis de Palenque y Pore en el Departamento de Casanare, cumpliendo con las especificaciones técnicas de construcción para el suministró de agua y mejorar la producción agropecuaria a 167 de los 191 beneficiarios estipulados en el contrato.

3.1- Que la U.T. Pozos Casanare, solicitó la aprobación de dos ítems desde el 16 de junio de 2011, ya que por efecto del invierno, la única forma de llegar a los sitios definidos en el contrato era por vía acuática y luego transportarlos con tractor. Dichos ítems fueron aprobados por la interventoría y pasados a la Supervisión para continuar con el trámite regular. Posteriormente, la Oficina de Programación de la Gobernación el día 21 de Octubre de 2011 mediante oficio 710 52-01 0422 aprobó así: transporte de materiales canoa o motor fuera de borda (viaje de 2 Ton) a $51.164,00 viaje , y Transporte de material en tractor con remolque o zorrillo (viaje de 4 Ton) a $3.850,00 m3-km

3.2- El día 03 de octubre de 2011, la U.T. Pozos Casanare radica ante la Interventoría una solicitud de adición en cuantía ya que los acuíferos no se encontraron a la profundidad estimada en el estudio previo, originando mayores cantidades de obra en lo que respecta con los ítems: 1.2 perforación, reperforación y/o ampliación de prueba en Φ= 8.5"; 1.4 suministro e instalación tubería acampanada PVC RDE 21 Φ=4" y 1.5 suministro e instalación de relleno grava lavada y libre de calcáreos para filtros 1/32" a 1" y con los ítems aprobados por la oficina de Programación mencionados más arriba. esta solicitud de adición siguió su trámite regular hasta que llegó al DNP, que mediante oficio del 07 de Septiembre de 2012 niega de plano tal adición argumentando entre otras cosas lo siguiente:"Por otra parte, repecto de las actividades del proyecto"adquisición, titulación y adecuación de tierras para el desarrollo rural en el departamento de Casanare" por valor de $560.789.998,57 del rubro 9.SR11.M20901010020101, se hace necesario tener en cuenta que la Ley 101 de 1993 y la Ley 607 de 2000, delimitan la acción de la asistencia técnica rural a actividades de asesoría, orientación, seguimiento, acompañamiento, soporte, promoción de formas de organización, incentivo a la capitalización rural, provisión de crédito, planificación y asistencia técnica; pero no permite la entrega de bienes e insumos directamente y sin contraprestación a los beneficiarios de la asistencia rural.
Asimismo, el invertir recursos del erario directamente en predios privados dotandolos de infraestructura para su uso particular, desconoce la prohibición constitucional de otorgarlos a título de donación o auxilio de acuerdo con el Artículo 355 de la Constitución política. Por lo anterior, no es factible proceder con el levantamiento de las suspensiones de dichas apropiaciones".
Como conclusión no fue aprobada la adición presupuestal y esa es la razón por la que no se pudo atender a los 191 beneficiarios. 828

GOBERNACION DE CASANARE
NIT. 892099216-6

Departamento de Casanare
Of. Jurídica
RECIBIDO 29 OCT 2014
HORA:
RADICACIÓN

ACTA DE RECIBO FINAL Y LIQUIDACION DE CONSULTORIA
FO-AB-52
2014-01-02
V.02

6 de 6	Fecha	30	SEPTIEMBRE	2014	CONTRATO NO. 0260 DE FEBRERO 14 DE 2011.

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE- DIRECCIÓN TÉCNICA DE DESARROLLO RURAL

4. El Consultor verificó la perforación de 13.167,65 metros lineales en el contrato **2057 de 2010** equivalentes a doscientos veinticuatro (224) pozos profundos para la captación de agua subterránea con el fin de mejorar la producción agropecuaria en zona de sabana en los Municipios de Yopal, Nunchía, Maní, Paz de Ariporo y Trinidad en el Departamento de Casanare, cumpliendo con las especificaciones técnicas de construcción para el suministró de agua y mejorar la producción agropecuaria a 224 de los 259 beneficiarios estipulados en el contrato.

4.2- El día 30 de septiembre de 2011, el Consorcio Mataven Perforaciones radica ante la Interventoría una solicitud de adición en cuantía ya que los acuíferos no se encontraron a la profundidad estimada en el estudio previo, originando mayores cantidades de obra en lo que respecta con los ítems: 1.2 perforación, reperforación y/o ampliación de prueba en Φ= 8.5"; 1.4 suministro e instalación tubería acampanada PVC RDE 21 Φ=4" y 1.5 suministro e instalación de relleno grava lavada y libre de calcáreos para filtros 1/32" a 1". Como de esta solicitud de adición no se tuvo respuesta, el 05 de marzo de 2012 la Interventoría con radicado interno de la Gobernación **# 04278** en oficio solicita a la oficina jurídica de la Gobernación le aclare, para los contratos de obra 2054 y 2057 de 2010, que habían solicitado adición presupuestal con el mismo argumento, qué prima: **si el número de beneficiario de los contratos o el número de metros a perforar en cada contrato**. Dicha petición es respondida el 23 de Marzo de 2012 con el oficio **120 10-02 No.0300, radicado de la Gobernación 04953,** emanado de la oficina jurídica y firmado por el Dr. GUSTAVO ADOLFO LARA SEPÚLVEDA jefe de dicha oficina (ver correspondencia enviada y recibida del informe final de interventoría) y que en el quinto párrafo de dicho oficio dice:*"....Precisado lo anterior, tenemos que para el caso en estudio se tendría que si para encontrar los acufferos con la cantidad de agua requerida se necesite realizar una mayor perforación, por que al parecer el alcance de lo acordado es insuficiente, estaríamos frente a mayores cantidades de obra, esto para el contrato 2057-2010, pues al parecer se requieren mayores cantidades de obra frente a los ítems descritos por usted y que se encuentran contemplados en el contrato, en estas circunstancias, lo procedente es, simplemente, con fundamente en laiustificación técnica, efectuar por la administración misma, un movimiento presupuestal para cubrirese mayor costo de ejecución del contrato, bastando para ello únivamente la autorización del respectivo funcionario, conforme a las directrices del decreto Departamental No. 032 del 17 de Febrero de 2012".*

4.3 Como la solicitud de adición en cuantía del 30 de Septiembre de 2011 no había tenido respuestaluego de ser avalada por Interventoría y Supervisión, el Consorcio Mataven Perforaciones nuevamente el 23 de Marzo de 2012 envía el oficio CPM-015 solicitando adición para poder cumplir con el número de beneficiarios del contrato (259), avalada y aprobada por Interventoría y Supervisión. Basados en la respuesta obtenida de la oficina asesora jurídica lograron construir los sistemas contratados a 255 de los 259 beneficiarios. Entonces, el contratista cumplió con el objeto contractual hasta el valor presupuestal establecido ($3.401.883.840,00) e hizo mayor cantidad de obra por un valor de $443.140.459,00

5. La Interventoría cumplió con sus funciones, previas las aclaraciones anteriormente descritas.

6. Para el Recibo Final y Liquidación, el contratista hace entrega de:
a.Informe Final.
b. Copia del acta de liquidación de los contratos de obra No 2054 de diciembre 30 de 2010 y 2057 de diciembre 30 de 2010, a los cuales se les hizo la Interventoría, actas estas radicadas en la oficna jurídica.
c. Rendimientos financieros.

7. El contrato de Consultoría 0260 de febrero 14 de 2011 tiene la siguiente póliza de CALIDAD DE Servicio: 27 GU002705 expedida por CONFIANZA, con fecha de aprobación de Enero 03 de 2013 y con vigencia desde 19/10/2012 hasta 25/10/2015

8. Se verificó el pago total de los aportes de Salud,Riesgos Profesionales, Sena, Caja de Compensación Familiar, ICBF, con base en el sueldo de la propuesta económica, durante la ejecución total del mismo. (incluidas prórrogas de 7.5 meses)

9.El contratista manifiesta que el Departamento de Casanare cumplió con todas las obligaciones y que por la tanto renuncia a toda acción, reclamación o demamda contra el departamento de Casanare, o Supervisión en relación con el contrato y la presente liquidación.

10. Se anexa el soporte de pago "SERVICIO DE OFICINA" el cual fue reconocido por la Gobernacion en el numeral C.3. ADMINISTRACIÓN-Servicio de oficina del F.M. (Factor multiplicador)

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los TREINTA (30) días del mes de SEPTIEMBRE de 2014.

DIARQ LTDA R/L Arq. WILLIAM ENRIQUE CORTES DIAZ
Contratista

Ing. CLAUDIA PATRICIA JARA ADAN
Supervisor Contratado

Vo. Bo. ALEX YESID DUARTE TORRES
Secretario de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

Vo. Bo. EDUARDO RICHARD VARGAS BARRERA.
Jefe oficina Asesora Jurídica

Original Oficina Jurídica:
1era copia :interventor
2da copia contratista
3ra copia dependencia responsable del contrato

83

DIARCO LTDA.
ASESORIAS, CONSULTORIAS, OBRAS CIVILES Y ELECTRIFICACIONES
Diseño, Arquitectura y Construcción
Nit. 844.001.720-1

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA
ISO 9001:2000
Sistema de Gestión de Calidad
www.sgs.com/certifiedclients
SYSTEM SGS
Consultar Alcance Según Certificado CO-250910

CERTIFICACION LABORAL

La empresa **DIARCO LTDA** (Diseño, Arquitectura y Construcción) con Nit. 844 001 720-1, certifica que VICTOR MANUEL CAMACHO REYES identificado con cedula de ciudadanía No. 9.658.759 de Yopal, Matricula Profesional No 25202-099234, presto sus servicios profesionales como RESIDENTE DE INTERVENTORIA, en el siguiente contrato, demostrando responsabilidad y honestidad en las labores asignadas.

CONTRATO NO 101.19.1090 -2014

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO DE REDES DEL ACUEDUCTO (SECTOR SUROCCIDENTE Y CENTRO) Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LA CIUDAD DE YOPAL - DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Periodo laborado:

Inicio y suspensión	06/10/2014 – 05/03/2015
Reinicio y suspensión	20/10/2014 – 18/12/2014
Reinicio y terminación	09/02/2015 – 25/06/2015

Entidad contratante, Empresa de Servicios públicos del Municipio de Yopal Casanare.

Valor del contrato Sesenta y cinco millones cuatrocientos mil pesos m/cte ($65.400.000.00)

La anterior certificación se firma en la ciudad de Yopal, a los 12 días del mes noviembre del año 2015,

ARQ: WILLIAM ENRIQUE CORTES DIAZ
C.C. No. 17.348.699 de V/cio
R/L: Diarco Ltda

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION PROCESO GESTION JURIDICA ACTA DE TERMINACION	CODIGO :AP5-R06 VERSIÓN:3 FECHA DE APROBACIÓN 22/03/2013

I. DATOS GENERALES

ACTA Nº	FECHA DE ACTA	CONTRATO Nº	FECHA DE CONTRATO
6	25 / 6 / 2015	101.19.1090	15 / 9 / 2014

II. GRADO DE RESPONSABILIDAD

1) Mediante la suscripción de la presente acta de reinicio del contrato de obra, el contratista e interventor del contrato asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.
2) El Supervisor del contrato revisará y verificará que toda la información incluida en esta acta sea la correcta y como prueba de ello colocará Visto Bueno.

III. INFORMACION DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: ☐ PRESTACIÓN DE SERVICIOS ☐ PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ☐ OBRA ☑ CONSULTORIA ☑ ARRENDAMIENTO

NUMERO DE CONTRATO: 101.19 - 1090 — PORCENTAJE DE AVANCE DEL CONTRAT: 100 %

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA ELABORACION Y ACTUALIZACION DEL CATASTRO DE REDES DE ACUEDUCTO (SECTOR SUROCCIDENTAL Y CENTRO) Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LA CIUDAD DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

VALOR DEL CONTRATO: $ 65,400,000.00 — SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M.CTE.x.x.x.x.x.x.x

EL CONTRATO TIENE ANTICIPO: SI ☑ NO ☐ TIENE MÁS DE UN ANTICIPO SI ☐ NO ☑ PORCENTAJE 30% 5

VALOR DEL ANTICIPO 1: $ 19,620,000.00 — DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE

EL CONTRATO TIENE ADICIONAL: SI ☐ NO ☑ TIENE MÁS DE UN ADICIONAL SI ☐ NO ☑ Nota: ver sección (6

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 65,400,000.00 — SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M.CTE.x.x.x.x.x.x.x

PLAZO DEL CONTRATO: CINCO (5) MESES — FECHA DE LEGALIZACIÓ: 24/09/2014 7

PLAZO PRIMER ADICIONAL: — FECHA DE SUSCRIPCI: 8

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 06/10/2014 — FECHA DE TERMINACIÓN: 25/06/2015 9

PERIODO DE LA PRESENTE ACTA: DESDE 06/10/2014 HASTA 25/06/2015 #

MODALIDAD DEL CONTRATO: LICITACIÓN PÚBLICA ☐ CONTRATACIÓN DIRECTA ☐ CONTRATACIÓN ☐ 11
SELECCIÓN ABREVIADA ☐ CONCURSO DE MÉRITOS ☑ DE MÍNIMA 12

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL CÓDIGO	FUENTE	VALOR	No.C.D.P.	FECHA
233065111	R.C AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	$ 32,710,817.00	160.45.06.201400001082	02/07/2014
233065121	R.C AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	$ 32,710,817.00	160.45.06 201400001082	02/07/2014

13

REGISTRO PRESUPUESTAL CÓDIGO	FUENTE	VALOR	No R.D.P.	FECHA
233065111	R.C AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	$ 32,710,817.00	30-160.51.06.201401191090-0	15/09/2014
233065121	R.C AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	$ 32,689,183.00	30-160.51.06.201401191090-0	15/09/2014

CONTRATISTA: DISEÑO, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION DIARCO S.A.S — NIT O C.C. No: 844.001.720 - 1 14

REP. LEGAL: WILLIAM ENRIQUE CORTES DIAZ — NIT O C.C. No: 74,186,960 — RÉGIMEN COMUN 15

SUPERVISOR: RODOLFO RAMIREZ MONTAÑA — NIT O C.C. No: 79.599.609 — RÉGIMEN SIMPLIFICADO

APOYO SUPERV: PEDRO BURBANO MACHADO — NIT O C.C. No: 12,978,557 — RÉGIMEN SIMPLIFICADO

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION PROCESO GESTION JURIDICA ACTA DE TERMINACION	CÓDIGO AP5-R06 VERSIÓN:3 FECHA DE APROBACIÓN 22/03/2013

I. DATOS GENERALES

ACTA N°	FECHA DE ACTA			CONTRATO N°	FECHA DE CONTRATO		
6	25	6	2015	101.19.1090	15	9	2014

En la Secretaria de obras publicas de Yopal, a los veinticinco (25) dias del mes de junio de 2015, se reunieron el arquitecto WILLIAM ENRIQUE CORTES DIAZ en calidad de representante legal de DISEÑO, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION DIARCO S.A.S en su condicion de Contratista, el ingeniero PEDRO JUAN BURBANO MACHADO, como profesional de apoyo de la Secretaria de Obras Publicas, el ingeniero RODOLFO RAMIREZ MONTAÑA, como supervisor designado por el Municipio de Yopal y el Ingeniero JOSE MIGUEL CARDENAS ORTIZ, Secretario de Obras Publicas Municipal, con el fin de suscribir la presente acta de terminacion del contrato anteriormente citado, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. A fecha de la presente acta se constato que el dia de hoy veinticinco (25) de junio de 2015. el contratista terminó la ejecución de la totalidad de los servicios objeto del contrato, cumpliendo a cabalidad con el plazo estipulado en el mismo y los mismos se encuentran ejecutados a entera satisfacción del profesional de apoyo y la Supervision designada.

2. Las servicios ejecutados en desarrollo del contrato de Consultoria, se desarrollaron de acuerdo a lo previsto en el contrato y en el concurso de Meritos MYCA – CM-SOPY-030-2014 y se ejecutaron a satisfacción de la supervisión del contrato, cumpliendo con todas las especificaciones técnicas establecidas para cada actividad.

3. DIARCO SAS, como Interventor contratado, se compromete a realizar la revision, verificacion y cuantificacion de las actividades realizadas desarrollo del Contrato de Consultoria No. 1025 de 2014, cuyo objeto es ELABORACION Y ACTUALIZACION DEL CATASTRO DE REDES DE ACUEDUCTO (SECTOR SUROCCIDENTAL Y CENTRO) Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LA CIUDAD DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE. para una vez realizada esta actividad, proyectar las actas de recibo correspondientes de los respectivos contratos.

4. Una vez suscrita la presente acta y se realicen la verificacion, cuantificacion de las actividades ejecutadas en desarrollo del Contrato, el supervisor y el contratista realizaran la revision documental y cuantificación del total de los servicios ejecutados dentro del contrato de Consultoria, para proceder a efectuar y suscribir la respectiva acta de recibo final del contrato de interventoria.

5. La terminación del contrato de interventoria, no exonera al interventor de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y a las normas legales vigentes. En consecuencia si dentro del periodo de vigencia de poliza de calidad se detectan fallas en el servicio prestado, el Municipio de Yopal podra requerir al interventor de conformidad con los procedimientos establecidos.

6. DIARCO SAS, como Interventor contratado, manifiesta que ha cumplido con las afiliaciones del personal vinculado al desarrollo del proyecto, para el pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, riesgos profesionales, parafiscales, caja de compensación, ICBF y Sena. Por lo tanto para la respectiva liquidacion del contrato presentara los respectivos soportes de pago, del periodo de ejecución del contrato, , los cuales se ajustan a los costos de personal y su dedicacion, incluidos a la propuesta presentada, de la cual se derivo el respectivo contrato, los cuales reposan en los respectivos informes de interventoria en la secretaría de Obras del Municipio.

IV. RESUMEN DE ACTAS SUSCRITAS

N°*	P*	F*	FECHA DE ACTA	FECHA DE PERIODO		VALOR y/o TIPO DE ACTA	Nº ORDEN DE PAGO	FECHA ORDEN	COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA COMP.
				DESDE	HASTA					
1			06/10/2014	06/10/2014	05/03/2015	INICIO				
2			20/10/2014	20/10/2014	18/12/2014	SUSPENSION				
3			19/12/2014	19/12/2014	08/02/2015	AMPLIACION				
4			09/02/2015			REINICIO				

*N=NUMERO DE ACTA *P=ACTA PARCIAL *F=ACTA FINAL DE CONTRATO

V. CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR	PLAZO

VI. GARANTIAS

El contratista presento la garantía única exigida en el contrato, según lo estipulado en la clausula OCTAVA, debidamente aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica del Municipio, constituidas así:

COMPAÑIA DE SEGUROS	No. DE PÓLIZA	AMPARO					VIGENCIA		FECHA DE APROBACIÓN	VALOR ASEGURADO
		C*	A*	S*	E*	RC.*	DESDE	HASTA		
CONFIANZA	GU013978	X					24-sep-14	30-oct-15	01-jun-15	$ 6,540,000.00
CONFIANZA	GU013978		X				24-sep-14	30-oct-15	01-jun-15	$ 19,620,000.00
CONFIANZA	GU013978			X			24-sep-14	28-jun-18	01-jun-15	$ 3,270,000.00
CONFIANZA	GU013978				X		24-sep-14	27-jun-16	01-jun-15	$ 13,080,000.00

*C=CUMPLIMIENTO *A=ANTICIPO *S=SALARIOS *E=ESTABILIDAD *RC=RESPONSABILIDAD CI

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION PROCESO GESTION JURIDICA ACTA DE TERMINACION	CÓDIGO :AP5-R06 VERSIÓN:3 FECHA DE APROBACIÓN 22/03/2013

I. DATOS GENERALES

ACTA N°	FECHA DE ACTA	CONTRATO N°	FECHA DE CONTRATO
6	25 / 6 / 2015	101.19.1090	15 / 9 / 2014

VII. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

1 N°*	2 P*	3 F*	4 FECHA DE SUSCRIPCION	5 CONTRATO	EJECUCIÓN	6 PAGOS	7
1				$ 65,400,000.00		$ 19,620,000.00	
VALOR DEL CONTRATO					$ 65,400,000.00		
VALOR DEL ANTICIPO (¿APLICA? SI ☑ NO ☐)						$ 45,780,000.00	
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO				$ 65,400,000.00	$ 65,400,000.00	$ 65,400,000.00	
SALDO POR PAGAR DEL CONTRATO							
SUMAS IGUALES							

VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA: **N.A**

*N=NUMERO DE ACTA *P=ACTA PARCIAL *F=ACTA FINAL DE CONTRATO

VIII. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO: $65,400,000.00 — SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M.CTE.x.x.x.x.x.x.x

PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO: CINCO (5) MESES — FECHA DE LEGALIZACIÓN: 24/09/2014 (1)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 06/10/2014 — FECHA DE TERMINACIÓN: 25/06/2015 (2)

FECHA DE ULTIMA SUSPENSIÓN: 20/10/2014 — PLAZO DE LA SUSPENSIÓN (3)

EXISTE MÁS DE UNA SUSPENSIÓN? SI ☑ NO ☐ CUANTAS: 2 — No. de actas: 2 y 3 (4)

VALOR TOTAL EJECUTADO Y RECIBIDO: **N.A** (5)

VALOR NO EJECUTADO Y NO CANCELADO: **N.A** (6)

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los veinticinco (25) dias del mes de junio de 2015.

Firma Rep. Legal Contratista: WILLIAM ENRIQUE CORTES DIAZ
DISEÑO ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION DIARCO S.A.S

Firma Apoyo Sup Cargo: PEDRO BURBANO MACHADO
PROFESIONAL DE APOYO S.O.P.Y.
MUNICIPIO DE YOPAL

Firma Cargo: DR. JAIR RICARDO PRIETO CORREDOR
PROFESIONAL CONTRATADO SOPY
MUNICIPIO DE YOPAL

Firma Supervisor Cargo: RODOLFO RAMIREZ MONTAÑA
SUPERVISOR DESIGNADO S.O.P.Y
MUNICIPIO DE YOPAL

Firma
Nombre de Secretario: JOSE MIGUEL CARDENAS ORTIZ
Cargo: SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPIO DE YOPAL

DISEÑO ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION "DIARCO S.A.S" NIT 844.001.720-1

CERTIFICA QUE

El Ingeniero VICTOR MANUEL CAMACHO REYES identificado con cedula de ciudadanía No. 9.658.759 de Yopal, Matricula Profesional No 25202-099234, presto sus servicios profesionales como RESIDENTE DE INTERVENTORIA, en el siguiente contrato, demostrando responsabilidad y honestidad en las labores asignadas.

CONTRATO No	**164 – 2015**
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.
INICIO	22/09/2015
TERMINACIÓN	21/11/2015
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PORE CASANARE
VALOR DEL CONTRATO	$40.731.312.00

Para constancia se firma en la ciudad de Yopal Casanare el día 22 del mes de diciembre del año 2015, estando a paz y salvo de las partes.

ARQ. WILLIAM ENRIQUE CORTES DIAZ
C.C. 17.348.699 de Villavicencio
R/L: Diarco S.A.S

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE PORE
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Acciones con Sentido Social
Alcaldía de Pore 2012 - 2015

ACTA No.:	4	ACTA DE LIQUIDACION DE INTERVENTORIA N. 164 DE 2015	FECHA PRESENTE ACTA		
			22	12	2015
			DIA	MES	AÑO

GRADO DE RESPONSABILIDAD

1) Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación de interventoría, el interventor del contrato asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

2) El Supervisor del contrato revisará y verificará que toda la información incluida en esta acta sea la correcta y como prueba de ello colocará Visto Bueno.

TIPO DE CONTRATO:	CONSULTORIA	
CONTRATO DE CONSULTORIA No.:	164 DE SEPTIEMBRE DE 11 DE 2015	
OBJETO DEL CONTRATO.	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CUARENTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS M/CTE	$ 40.731.312,00
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	DOS (02) MESES	
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:	22 DE SEPTIEMBRE DE 2015	
FECHA DE TERMINACION INICIAL DEL CONTRATO:	21 DE NOVIEMBRE DE 2015	
LICITACIÓN PÚBLICA ☐	**CONCURSO DE MÉRITOS**	☑
CONTRATACIÓN DIRECTA ☐	**SELECCIÓN ABREVIADA DE LA MENOR CUANTIA**	☐
INTERVENTOR DEL CONTRATO:	DIARCO SAS	
REPRESENTANTE LEGAL:	WILLIAM ENRIQUE CORTES DIAZ	
NIT O C.C. No.:	844.001.720-1	

En la Secretaria de Obras públicas del Municipio de Pore, el día Veintidos (22) del mes de diciembre de 2015 se reunieron los señores: **WILLIAM ENRIQUE CORTES DIAZ** representante legal de **DIARCO SAS**, que para efectos del presente contrato se denomina el INTERVENTOR CONTRATADO, y el Ingeniero **LUIS ALEJANDRO APONTE ORTIZ** en su calidad de Secretario de Obras Públicas del Municipio, que para efectos del presente contrato se denomina Supervisor, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación del contrato anteriormente citado.

A la fecha el consultor cumplió con todas y cada una de las clausulas contractuales del presnte contrato.

El contratista presentó las polizas debidamente vigentes y aprobadas por la oficina juridica del Municipio, en cumplimiento con la clausula de garantías del contrato

A. RESUMEN DE ACTAS SUSCRITAS

ACTA No.	DESCRIPCION DEL DOCUMENTO	FECHA DE SUSCRIPCION
1	ACTA DE INICIACION	22 DE SEPTIEMBRE DE 2015
2	ACTA DE TERMINACIÓN	21 DE NOVIEMBRE DE 2015
3	ACTA DE RECIBO FINAL	11 DE DICIEMBRE DE 2015

B. RESUMEN ORDENES DE PAGO

ACTA No.	DESCRIPCION DEL DOCUMENTO	FECHA DE CORTE		FECHA DE SUSCRIPCION	VALOR
		DESDE	HASTA		

C. CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS

DESCRIPCION DEL DOCUMENTO	FECHA DE SUSCRIPCION	VALOR	PLAZO

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE PORE
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Acciones con Sentido Social
Alcaldía de Pore 2012 - 2015

ACTA No.:	4	ACTA DE LIQUIDACION DE INTERVENTORÍA N. 164 DE 2015	FECHA PRESENTE ACTA		
			22	12	2015
			DIA	MES	AÑO

D. GARANTIAS

COMPAÑIA DE SEGUROS	AMPARO	No. DE POLIZA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A.	CUMPLIMIENTO	27 GU017688	11/09/2015	11/03/2016	$ 8.146.262,40
COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A.	PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, INDEMNIZACIONES	27 GU017688	11/09/2015	11/11/2018	$ 8.146.262,40
COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A.	CALIDAD DEL SERVICIO	27 GU017688	11/09/2015	11/09/2020	$ 16.292.524,80

E. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

DESCRIPCION		CONTRATO	EJECUCION	PAGOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		$40.731.312,00	$40.731.312,00	$40.731.312,00
VALOR PENDIENTE DE PAGO				
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

E. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	CUARENTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS M/CTE	$	40.731.312,00

VALOR A PAGAR LIQUIDACIÓN CUARENTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS M/CTE

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta a los que en ella intervinieron el día Veintidos (22) del mes de Diciembre del año dos mil quince (2015)

Ing. LUIS ALEJANDRO APONTE ORTIZ
Secretario de Obras Públicas Municipio de Pore
Supervisor

WILLIAM ENRIQUE CORTES DIAZ
R.L. DIARCO SAS
Interventor Contratado

Ing. YEISON DAVID CAICEDO JIMENEZ
Profesional de apoyo a la Supervisión

Dra. LADY PATRICIA BOHORQUEZ CUEVAS
ALCALDESA MUNICIPAL DE PORE

Original Oficina Juridica

GRUPO ARCO SAS

DISEÑO Y CONSTRUCCION

CERTIFICACIÓN

El Ingeniero **VICTOR MANUEL CAMACHO REYES**, identificado con cedula de ciudadanía No. 9.658.759 de Yopal, como **INGENIERO ESPECIALISTA EN HIDRAULICA** y realizo los ESTUDIOS HIDROLOGICOS, HIDRAULICOS Y DE SOCAVACION del proyecto que a continuación se relaciona:

CONTRATO No.	**2064 DE 2015**
OBJETO DEL CONTRATO:	**REALIZAR EL DIAGNOSTICO LOS ESTUDIOS Y DISEÑO PARA LA AMPLIACIÓN DE LOS PUENTES Y LAS OBRAS DE PROTECCIÓN DE LA VIA ENTRE SAN BENITO, RECETOR Y CHAMEZA DEPARTAMENTO DE CASANARE**
FECHA DE INICIO:	MARZO 01 DE 2016
FECHA DE TERMINACION:	SEPTIEMBRE 13 DE 2016
DURACIÓN CONTRATO:	4.5 MESES
DEDICACION:	50%

Se expide a solicitud del interesado en Yopal a los veintidós (22) días del mes de Marzo de 2017.

Atentamente;

HECTOR ENRIQUE DIAZ SANABRIA
R/L GRUPO ARCO INGENIERA SAS
NIT: 900.690.228-6

U.T. PUENTE CAJA

NIT. 901.142.479-1

CERTIFICACIÓN LABORAL

El suscrito Representante Legal de **UNION TEMPORAL DISEÑO PUENTE CAJA** con Nit. 901.142.479-1 certifica que el Ingeniero **VICTOR MANUEL CAMACHO REYES**, identificado con cedula de ciudadanía No. 9.658.759 de Yopal, participó como **INGENIERO ESPECIALISTA EN HIDRAULICA** y realizo los **ESTUDIOS HIDROLOGICOS, HIDRAULICOS Y DE SOCAVACION** del proyecto relacionado a continuación

CONTRATO No.	2715 DE 2017
OBJETO	ESTUDIO PATOLOGICO, VULNERABILIDAD SISMICA Y DISEÑO ESTRUCTURAL PARA LA REHABILITACIÓN DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO CAJA EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA, DEPARTAMENTO DE CASANARE.
FECHA DE INICIO:	FEBRERO 12 DE 2018
FECHA DE TERMINACION:	MAYO 11 DE 2018
DURACIÓN CONTRATO:	3 MESES

Se expide a solicitud del interesado en Yopal a los seis (06) días del mes de Febrero de 2019

Atentamente;

HECTOR ENRIQUE DIAZ SANABRIA
R/L UNION TEMPORAL DISEÑO PUENTE CAJA

DIARCO SAS.
NIT: 844001720-1
Diseño, Arquitectura y Construcción.

DISEÑO ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION "DIARCO S.A.S" NIT 844.001.720-1

CERTIFICA QUE

El Ingeniero VICTOR MANUEL CAMACHO REYES identificado con cedula de ciudadanía No. 9.658.759 de Yopal, Matricula Profesional No 25202-099234, presto sus servicios profesionales como RESIDENTE DE INTERVENTORIA, en el siguiente contrato, demostrando responsabilidad y honestidad en las labores asignadas.

CONTRATO No	**081 – 2018**
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO, PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA Y CONSTRUCCIÓN DE TRES MUROS EN EL SECTOR CARLOS LLERAS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LANDÁZURI, SANTANDER.
INICIO Y SUSPENSIÓN REINICIO Y SUSPENSIÓN REINICIO Y TERMINACIÓN	13/06/2018 – 26/07/2018 04/09/2018 – 03/12/2018 25/02/2019 – 13/03/2019
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LANDAZURY SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO	$61.100.000.00

Para constancia se firma en la ciudad de Yopal Casanare el día 20 del mes de agosto del año 2019, estando a paz y salvo de las partes.

ARQ. WILLIAM ENRIQUE CORTES DIAZ
C.C. 17.348.699 de Villavicencio
R/L: Diarco S.A.S

Alcaldía de Landázuri
SIEMPRE SOCIAL

Nit. 890-210704-7

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 081 DE 2018

Contrato No.	081 de 2018
Tipo de Contrato	Consultoría
Suscripción del Contrato	30 de Abril de 2018
Objeto Contractual	"INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO, PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA Y CONSTRUCCIÓN DE TRES MUROS EN EL SECTOR CARLOS LLERAS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LANDAZURI, SANTANDER".
Valor Fiscal	SESENTA Y UN MILLONES CIEN MIL PESOS Mcte. ($61.100.000,00)
Plazo Inicial	Cinco (05) meses
Contratista	DISEÑO ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN DIARCO S.A.S - Nit.844.001.720-1 R.L. Suplente JOSE EDWIN MENDIVELSO SUA CC. 80.008.414 DE BOGOTÁ, CUNDINAMARCA
Supervisor	ING. EDGAR EDUARDO ARDILA TELLEZ Secretario de Planeación y Desarrollo
Oficina Gestora	Secretaría de Planeación y Desarrollo
Número y fecha de CDP	N° 705 del 29 agosto 2017
Número y fecha de RP	N° 370 del 30 de abril de 2018
Fecha de Inicio	13 de Junio de 2018
Fecha de Terminación No. 1	11 de Noviembre de 2018
Fecha de Suspensión No. 1	26 de Julio de 2018
Fecha de Reinicio No. 1	04 de Septiembre de 2018
Fecha de Terminación No. 2	21 de Diciembre de 2018
Fecha de Suspensión No. 2	03 de Diciembre de 2018
Fecha Prorroga No.1 al Acta de Suspensión No. 2	14 de Diciembre de 2018
Fecha Prorroga No.2 al Acta de Suspensión No. 2	14 de Enero de 2019
Fecha de Reinicio No. 2	25 de Febrero de 2019
Fecha de Terminación No. 3	13 de Marzo de 2019
Fecha Presente Acta	10 de JuLio de 2019
Contratante	Municipio de Landázuri, Santander NIT 890.210.704-7

Alcaldía de Landázuri
SIEMPRE SOCIAL

Nit. 890-210704-7

SANTANDER

726

En Landázuri Santander, a los Diez (10) días del mes de Julio de 2019, se reunieron, **EDGAR EDUARDO ARDILA TELLEZ**, en calidad de Supervisor y Secretario de Planeación y Desarrollo, y **JOSE EDWIN MENDIVELSO SUA** identificado con cedula de ciudadanía No. 80.088.414 expedida en BOGOTÁ, como Representante Legal Suplente de DISEÑO ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN DIARCO S.A.S en calidad de Contratista, para elaborar la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN del contrato de interventoría 081 del 30 de abril de 2018, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el Municipio de Landázuri y DISEÑO ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN DIARCO S.A.S suscribieron Contrato No. 081 de 2018 el 30 de abril de 2018, cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO, PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA Y CONSTRUCCIÓN DE TRES MUROS EN EL SECTOR CARLOS LLERAS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LANDAZURI, SANTANDER".**

2. Que el Municipio de Landázuri Santander expidió Registro Presupuestal No. 370 del 30 de ABRIL de 2018, por valor total de **SESENTA Y UN MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($ 61.100.000,00).**

3. Que mediante Acta suscrita el día 15 de MAYO de 2018, se dio aprobación a las garantías del contrato y que las mismas se encuentran actualizadas con el acta de inicio, por lo tanto, se encuentran vigentes.

4. Que mediante Acta de Inicio del día 13 de JUNIO de 2018 se da inicio a la ejecución del contrato de consultoría No. 081 de 2018

5. Que el recurso del contrato de Consultoría No. 081 de 2018 pasó a vigencia del 2019 bajo la reserva presupuestal del decreto 007 del 11 de ENERO del 2019 expedida por el Municipio de Landázuri Santander.

6. Que mediante Acta de suspensión No. 1 suscrita el día (26) de JULIO de 2018, se realizó la suspensión del contrato de Consultoría No. 081 de 2018 desde el día (26) de JULIO de 2018 hasta el día (04) de SEPTIEMBRE de 2018.

7. Que mediante Acta de Reinicio No. 1 suscrita el día (04) de SEPTIEMBRE de 2018 se dio reinicio al contrato de Consultoría 081 de 2018

8. Que mediante Acta de suspensión No. 2 suscrita el día (03) de DICIEMBRE de 2018, se realizó la suspensión del contrato de Consultoría No. 081 de 2018 desde el día (03) de DICIEMBRE de 2018 hasta el día (14) de DICIEMBRE de 2018.

9. Que mediante acta de prorroga No. 1 al Acta de suspensión No. 2 suscrita el día (14) de DICIEMBRE de 2018, se le dio viabilidad a la prorroga No. 1 Del Acta de Suspensión No. 2 del contrato de Consultoría No. 081 de 2018 desde el día (14) de DICIEMBRE de 2018 hasta el día 14 de ENERO de 2019.

10. Que mediante Acta de Prorroga No. 2 al Acta de suspensión No. 2 suscrita el día (14) de ENERO de 2019, se le dio viabilidad a la prorroga No. 2 Del Acta de Suspensión No. 2 del contrato de Consultoría No. 081 de 2018 desde el día (14) de ENERO de 2019 hasta el día 25 de FEBRERO de 2019.

11. Que mediante Acta de Reinicio No. 2 suscrita el día (25) de FEBRERO DE 2019 se dio reinicio al contrato de Consultoría 081 de 2018.

12. Que el día 26 de febrero de 2016, se suscribió el acta parcial No. 01 de 2019 por valor de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($ 54.990.000,00).**

13. Que el día 13 de marzo de 2019, se suscribió el acta de recibo final **al contrato de interventoría No. 081 de 2018.**

14. Que la **ALCALDIA MUNICIPAL DE LANDAZURI** suscribió el contrato de la referencia, del cual se debe realizar el pago del acta de liquidación de acuerdo a lo expuesto en la FORMA DE PAGO.

15. Que, aunque las actividades ejecutadas serán recibidas a satisfacción por la Secretaría de planeación y desarrollo y cumplen con los requisitos, esto no significa que han sido aceptadas en forma definitiva y, por lo tanto, serán objeto de revisión durante el periodo que cubre la póliza de cumplimiento y de estabilidad de la obra y cualquier falla que se presentare, deberá ser reparada inmediatamente por el contratista.

16. Que el contratista ha entregado los informes correspondientes al periodo pago y el cual se encuentra de conformidad con lo verificado por el supervisor.

17. Que el contratista acreditó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de seguridad social y parafiscales mediante certificación expedida por su contador y o revisor fiscal, anexándose para ello las respectivas planillas de pago.

18. Que el contratista presento factura de venta por valor de **SEIS MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS M/CTE ($ 6.110.000,00)**, por concepto de ACTA DE LIQUIDACIÓN, en donde el municipio por medio de la presente acta le cancela al contratista el 10% restante para completar el 100% del valor del contrato, ejecutando el objeto del CONTRATO DE INTERVENTORÍA 081 de 2018, como consta en el Anexo No. 002 que hace parte integral de la presente Acta.

19. Que a la fecha se ha cumplido con el objeto del contrato de interventoría No. 081 de 2018 cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO, PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA Y CONSTRUCCIÓN DE TRES MUROS EN EL SECTOR CARLOS LLERAS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LANDAZURI, SANTANDER"**, y que mediante la presente acta de liquidación se totaliza el pago del 100% del valor del contrato.

20. Que el supervisor hace recibo del 100% de la obra a satisfacción del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 081 de 2018 **"INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO, PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA Y CONSTRUCCIÓN DE TRES MUROS EN EL SECTOR CARLOS LLERAS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LANDAZURI, SANTANDER"**, de acuerdo al informe de supervisión. (Ver informe Adjunto).

En virtud de lo anterior, las partes

ACUERDAN

1. De conformidad con el acta de recibo final, el contratista cumplió en forma oportuna y a satisfacción con los compromisos adquiridos en el contrato de interventoría No. 081 de 2018.

2. Liquidar el contrato de interventoría No. 081 de 2018 cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO, PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA Y CONSTRUCCIÓN DE TRES MUROS EN EL SECTOR CARLOS LLERAS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LANDAZURI, SANTANDER"**, de conformidad con la propuesta presentada por el contratista, documentos que hacen parte integral del contrato.

3. Autorizar el pago de la presente acta de liquidación, corresponde a la suma de **SEIS MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS M/CTE ($ 6.110.000,00),** según cuadro de cantidades de obra ejecutadas consignado en el anexo No. 1 el cual hace parte integral de la presente Acta. (Ver anexo 1).

4. Mediante la presente acta las partes expresamente declaran el mutuo cumplimiento de las obligaciones contractuales y por tanto acuerdan dar por liquidado el contrato de interventoría No. 081 de 2018.

5. la liquidación efectuada y acordada mediante la presente Acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a Paz y Salvo.

Para constancia de lo anterior, se firma la presenta acta de liquidación a los Diez (10) días del mes de Julio de 2019 bajo la responsabilidad expresa de los que en ella intervinieron, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

EDGAR EDUARDO ARDILA TELLEZ
Supervisor
Secretario de Planeación y Desarrollo

JOSE EDWIN MENDIVELSO SUA
R.L. Suplente de DISEÑO ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN DIARCO S.A.S Nit. 844.001.720-1
CONTRATISTA

MILTON TELLEZ HERNANDEZ
Alcalde Municipal

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

PROINGENIARQ S.A.S

CERTIFICA

QUE

VICTOR MANUEL CAMACHO REYES identificado con cedula de ciudadanía No. 9.658.759 de Yopal, Matricula Profesional No 25202-099234CND, presto sus servicios profesionales como **RESIDENTE DE INTERVENTORIA**, en el siguiente contrato, demostrando responsabilidad y honestidad en las labores asignadas.

CONTRATO DE CONSULTORIA N° 301.17.4-010 – DEL 06 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Fecha inicio y suspensión	29/12/2023 – 18/03/2024
Fecha reinicio y suspensión	17/05/2024 – 18/10/2024
Fecha reinicio y terminación	05/11/2024 – 27/10/2025
Entidad contratante	Municipio de Paz de Ariporo Casanare

La anterior certificación se firma en la ciudad de Yopal, a los veintiocho (28) días del mes noviembre del año 2025.

Firma: _____

Nombre:	PROINGENIARQ S.A.S.
NIT:	901388628-9
Representante legal Suplente:	Cristhian Javier Guerra Diaz
C.C.No:	86.075.316 de Villavicencio

Alcaldía de PAZ DE ARIPORO	ALCALDIA PAZ DE ARIPORO	Secretaría de Infraestructura
	CONTROL Y SEGUIMIENTO DE EJECUCION CONTRACTUAL	
	ACTA DE TERMINACIÓN POR VENCIMIENTO DE PLAZO	

Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO No.	301.17.4-10 Del 06 de diciembre de 2023
	27	10	2025		

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

ACTA No.	9	DE TERMINACIÓN DE INTERVENTORÍA POR VENCIMIENTO DE PLAZO

VENCIMIENTO DE PLAZO ☑ **CUMPLIMIENTO OBJETO CONTRACTUAL** ☐

OBRA TERMINADA ☐

INTERVENTORIA ☐ **CONSULTORÍA** ☑ **OBRA** ☐ **PRESTACION DE SERVICIOS** ☑

TIPO DE CONSULTORIA N.A.

CONTRATO No 301.17.4-010 **DE** 06 de diciembre de 2023

VIGENCIA

LICITACION PUBLICA ☐ **CONCURSO DE MERITOS** ☑

CONTRATACION DIRECTA ☐ **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA** ☐

TIPO DE PROCESO

OBJETO DEL CONTRATO

INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE".

LOCALIZACION DEL PROYECTO PAZ DE ARIPORO, CASANARE

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO DIEZ (10) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO 29 DE DICIEMBRE DE 2023

PRORROGAS

CONTRATO ADICIONAL No	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)
PRÓRROGA No. 1 26/12/2024	CIENTO TREINTA Y CINCO (135) DIAS CALENDARIO
PRÓRROGA NO. 2 26/05/2025	CINCO (05) MESES

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTAS No	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)
SUSPENSIÓN No. 1 18/03/2024	TREINTA (30) DIA CALENDARIO
AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No. 1 17/04/2024	TREINTA (30) DIAS CALENDARIO
SUSPENSIÓN No. 2 18/10/2024	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO

FECHA DE TERMINACION INICIAL DEL CONTRATO 28 **DE** OCTUBRE **DE** 2024

FECHA DE TERMINACION VENCIMIENTO DE PLAZO 27 **DE** OCTUBRE **DE** 2025

VALOR INICIAL DEL CONTRATO CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE

CONTRATISTA PROINGENIARQ SAS R/L CRISTHIAN JAVIER GUERRA DÍAZ

INTERVENTOR N/A

SUPERVISOR PEDRO SAUL SILVA CAMARGO - SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

RECIBIDO
31-10-2025
2:09 PM

Alcaldía de PAZ DE ARIPORO	ALCALDIA PAZ DE ARIPORO	Secretaría de Infraestructura
	CONTROL Y SEGUIMIENTO DE EJECUCION CONTRACTUAL	
	ACTA DE TERMINACIÓN POR VENCIMIENTO DE PLAZO	

Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO No.	301.17.4-10 Del 06 de diciembre de 2023
	27	10	2025		

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

ACTA No.	9	DE TERMINACIÓN DE INTERVENTORÍA POR VENCIMIENTO DE PLAZO

En Paz de Ariporo - Casanare, a los veintisiete (27) días del mes de octubre de 2025, se reunieron el ingeniero **PEDRO SAUL SILVA CAMARGO** - Secretario de Infraestructura como Supervisor del contrato de interventoria No. 301.17.4-010 del 06 de diciembre de 2023, delegado mediante **RESOLUCIÓN No. 300.52-794 del 08 de octubre de 2025,** para firmar la presente acta, y el Ingeniero **CHRISTIAN JAVIER GUERRA DÍAZ** identificado con CC. 86.075.316 de Villavicencio, representante legal de PROINGENIARQ SAS firma interventora, para firmar la presente **ACTA DE TERMINACIÓN por VENCIMIENTO DE PLAZO** del contrato de Consultoría No. 301.17.4-010 de diciembre 06 de 2023

A.TRABAJO EJECUTADO

A.1- CONSULTORIA ()

CLASE DE DOCUMENTO	CANT.	DESCRIPCION	NUMERO DE COPIAS A ENTREGAR

A.2- OBRA PUBLICA (X)

PRESUPUESTO

Nota: Las obras y trabajos que presentan observaciones por parte de la Supervisión están relacionadas en esta acta y se tendrán en cuenta para la liquidación del contrato de consultoria de acuerdo con los terminos generales **CLAUSULA CINCO: VALOR DE CONTRATO** en referencia.

B. TRABAJO FALTANTE

SI ☐ **NO** ☑

A continuación se relaciona el trabajo faltante por ejecutar:

B.1- CONSULTORIA

CLASE DE DOCUMENTO	CANT.	DESCRIPCION	NUMERO DE COPIAS A ENTREGAR

NOTA: LA FIRMA INTERVENTORA, PROINGENIARQ SAS ESTUVO PRESENTE DURANTE EL PLAZO CONTRACTUAL DE DIEZ (10) MESES ENTRE EL 29 DE DICIEMBRE DE 2023 Y EL 28 DE OCTUBRE DE 2024, MÁS EL PLAZO ADICIONADO EN LAS DOS (2) PRÓRROGAS QUE TUVO SU CONTRATO, LA PRÓRROGA NO. 1 POR CIENTO TREINTA Y CINCO (135) DÍAS CALENDARIO QUE EQUIVALEN A 4,5 MESES, APROBADA EL 26 DE DICIEMBRE DE 2024 Y LA PRÓRROGA NO. 2 POR CINCO (5) MESES Y APROBADA EL 26 DE MAYO DE 2025, CON FECHA DE FINALIZACIÓN EL 27 DE OCTUBRE DE 2025, PARA UN TOTAL DE 19,5 MESES SIN ADICIONAR EL VALOR CONTRACTUAL. SE ESPECIFICA, LAS FECHAS DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO: SUSPENSIÓN NO. 1 DEL 18/03/2024 POR 30 DÍAS CALENDARIO; AMPLIACIÓN NO. 1 A LA SUSPENSIÓN NO. 1 DEL 17 /04/2024 POR 30 DÍAS CALENDARIO Y REINICIO NO. 1 DEL 17/05/2024; SUSPENSIÓN NO. 2 DEL 18 /10/2024 POR 15 DÍAS CALENDARIO Y REINICIO DEL 2/11/2024. EN CONSECUENCIA, EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS PROFESIONALES ESTARÁ CONDICIONADO A LAS SUSPENSIONES, REINICIOS Y PRÓRROGAS REGISTRADAS DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL.
CON EL FIN DE GUARDAR UN EQUILIBRIO ECONÓMICO Y OPTIMIZAR RECURSOS, DICHOS PAGOS SE REALIZARON CON UN IBC SOBRE UN (1) SMMLV DEL PERSONAL REQUERIDO. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE NO EXISTIÓ NINGÚN RECONOCIMIENTO ECONÓMICO POR EL MAYOR PLAZO DE PERMANENCIA EN OBRA COMO INTERVENTORES, Y EVITAR ASÍ FUTURAS RECLAMACIONES.

B.2- OBRA PUBLICA

SUB TOTAL	
SUBTOTAL	
% AIU	
VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA	
VALOR TOTAL AJUSTES CAUSADOS	
VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA MAS AJUSTES	

Alcaldía de PAZ DE ARIPORO	ALCALDIA PAZ DE ARIPORO	Secretaría de Infraestructura
	CONTROL Y SEGUIMIENTO DE EJECUCION CONTRACTUAL	
	ACTA DE TERMINACIÓN POR VENCIMIENTO DE PLAZO	

Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO No.	301.17.4-10 Del 06 de diciembre de 2023
	27	10	2025		

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

ACTA No.	9	DE TERMINACIÓN DE INTERVENTORÍA POR VENCIMIENTO DE PLAZO

Los trabajos descritos constituyen el sustento técnico y documental que faculta al municipio para emprender las acciones legales correspondientes al reconocimiento y pago de las sanciones estipuladas en la clausula Dieciseis (16) del contrato mencionado, únicamente en los casos en que resulte procedente y necesario. Cabe señalar que, de no presentarse las condiciones que justifiquen su aplicación, no se considerará su ejecució ni se adelantarán acciones legales. son el soporte para que EL MUNICIPIO inicie las accciones tendientes al reconocimiento y pago de las multas previstas en la cláusula Dieciseis (16) del contrato en mención.

En el ACTA DE LIQUIDACIÓN, se constatará el trabajo realizado en las unidades sanitarias terminadas, para lo cual se harán las respectivas visitas de control por parte de los tres entes : obra, interventoría y administración.

La terminación de los trabajos, no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia y las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a mantener las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.

La presente **ACTA DE TERMINACIÓN POR VENCIMIENTO DE PLAZO se firma a los veintisiete (27) días del mes de octubre de 2025,** y para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron en la fecha precitada.

PEDRO SAUL SILVA CAMARGO
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DÍAZ
R/L PROINGENIARQ SAS
INTERVENTOR

Original Oficina Jurídica
1era copia :interventor
2da copia contratista
3ra copia dependencia responsable del contrato